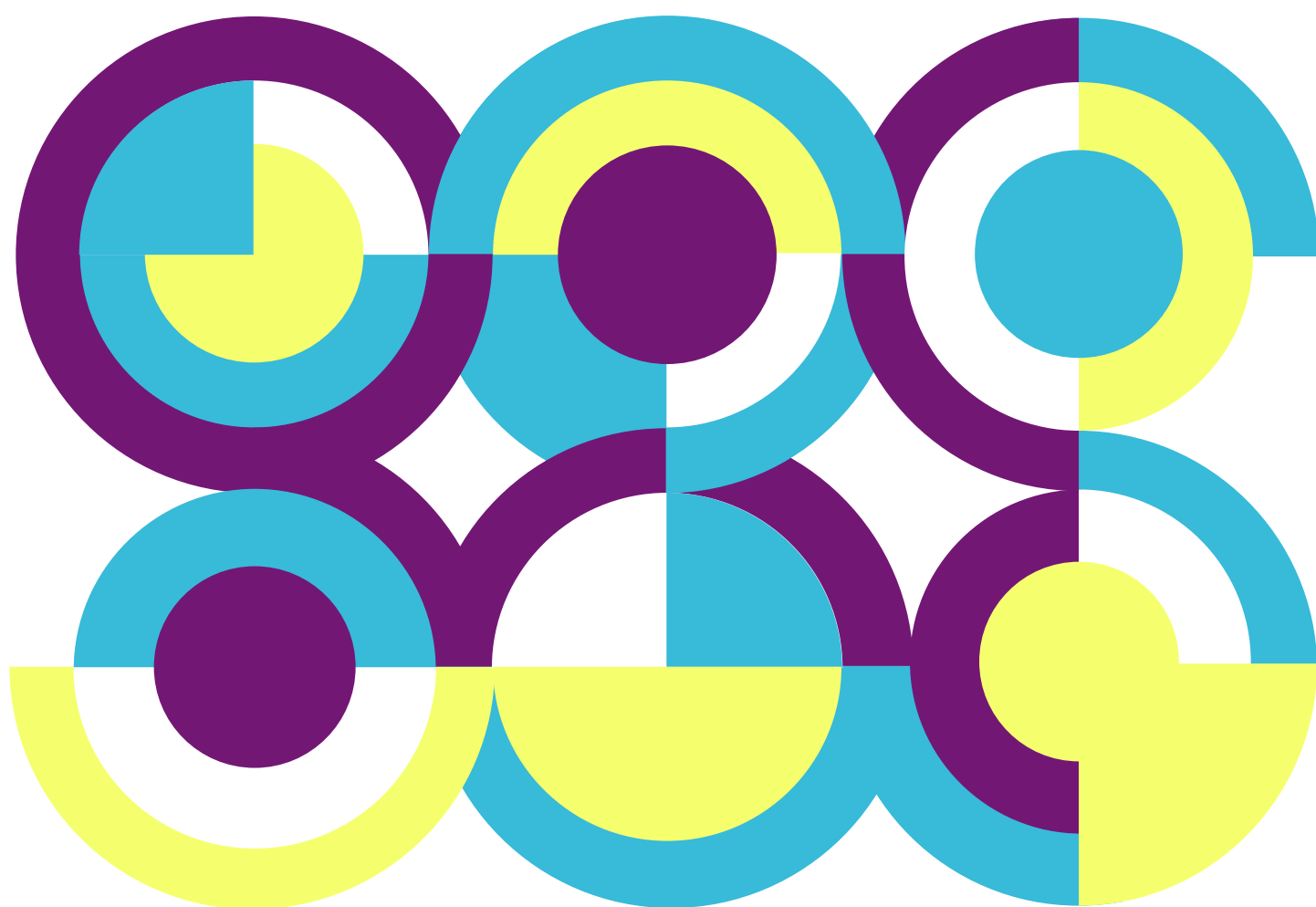


Guía para la Intervención grupal con hombres condenados por VCM en medio abierto y caja de herramientas

*Iniciativa Iberoamericana para Prevenir y Eliminar
la Violencia contra las Mujeres*



Guía para la Intervención grupal con hombres condenados por VCM en medio abierto y caja de herramientas

*Iniciativa Iberoamericana para Prevenir y Eliminar
la Violencia contra las Mujeres*



Autoría del Informe

Jorge Freudenthal Pascual
Caterina de Tena Pérez

Revisión y aportes

Secretaria Técnica y Presidencia de la Iniciativa para Prevenir y Eliminar la Violencia contra las Mujeres (IIPEVCM) y División de Género de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB)

Introducción	5
1. Presentación	9
1.1. ¿Para qué una guía de este tipo?	9
1.2. ¿A quiénes va dirigida?	10
1.3. ¿Cómo utilizarla?	10
1.4. Una guía que consensua criterios de calidad	11
2. Guía para la intervención con hombres	13
2.1. Objetivos del programa de intervención	13
2.2. Metodología del programa de intervención	14
3. Evaluación	33
3.1. Instrumentos de evaluación	34
3.2. Herramientas para evaluar el cambio	35
4. Propuesta de Modelo de programa	36
4.1. La admisión al programa	36
4.2. Estructura del programa	37
4.3. Desarrollo del programa y contenidos	38
5. Recomendaciones finales	71
Anexos	73
Bibliografía	85
Caja de herramientas	89
Herramientas cualitativas	94
Herramientas cuantitativas	101



La violencia contra las mujeres (VCM) sigue alcanzando niveles alarmantes a pesar los avances logrados y de los recursos destinados por los países. Los últimos datos sobre femicidios/feminicidios muestran cómo, cada día, un promedio de 140 mujeres y niñas en todo el mundo son asesinadas por sus parejas, exparejas o familiares cercanos (UNODC y ONU Mujeres, 2024).

La prevención primaria es el enfoque más estratégico para eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas (ONU Mujeres). Así se recoge también en los documentos estratégicos de la Iniciativa Iberoamericana para Prevenir y Eliminar la Violencia contra las Mujeres (IIPVCM) al señalar que “no solo se requiere trabajar a favor del logro de la igualdad de género en todos los ámbitos y a todos los niveles, sino también trabajar en promover cambios en las actitudes y prácticas discriminatorias”. Trabajar en la prevención primaria, para cambiar las normas y actitudes sociales tanto en mujeres y hombres como en niñas y niños, permite construir las habilidades necesarias para fomentar relaciones saludables y, además, promover una comprensión más amplia de los comportamientos y roles socialmente asignados a las mujeres y los hombres (Garnelo, Jivapong, Murphy y Bellatin, 2021).

El trabajo con hombres no siempre ha estado bien considerado en este ámbito, pero los estudios de género y de masculinidades que han abordado la violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe muestran evidencias sobre la conexión entre la violencia y las formas en que los hombres *aprenden, viven y ejercen las normas relativas a la masculinidad* (Aguayo, F., Kimelman, E., Saavedra, P., Kato-Wallace, J., 2016).

Es verdad que las evaluaciones no son tan numerosas como cabría esperarse, a pesar de los años de trabajo en el campo de la intervención con hombres, y menos las enfocadas a analizar cambios profundos en las relaciones de género o en las estructuras de poder, pero los estudios han demostrado cada vez más, que las intervenciones correctamente estructuradas pueden incentivar actitudes y comportamientos más equitativos en los hombres y en los niños, sobre todo en áreas como la salud sexual y reproductiva, la crianza, el trabajo de cuidados y la prevención de la violencia física y sexual en la pareja (ONU Mujeres, 2020).

Además, la necesidad de trabajar la prevención de la violencia contra las mujeres y los cambios

socioculturales con hombres ha sido reconocida a nivel internacional desde hace más de tres décadas, por ejemplo, en la Convención de Belem do Pará (1994), en la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo de 1995, en la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas de 2004, en el Convenio de Estambul (2011) o en la Declaración de Pachuca (2014) por señalar algunos ejemplos.

La elaboración de esta *Guía para la intervención grupal con hombres condenados por violencia contra las mujeres en medio abierto* es el resultado de un proceso colaborativo y estructurado realizado en el marco de la *Consultoría para el Desarrollo de Estrategias de Prevención de la Violencia contra las Mujeres y Medición del Cambio Cultural*, iniciada en enero de 2025. La consultoría responde al compromiso de la IIPEVCM de generar herramientas prácticas y adaptadas a las realidades de los países miembros, promoviendo intervenciones que impulsen sociedades más igualitarias y libres de violencia.

El objetivo principal de esta consultoría es crear un marco común o modelo de intervención con hombres que integre criterios de calidad y principios teórico-técnicos respaldados por investigaciones especializadas en violencia contra las mujeres, así como las experiencias y aprendizajes acumulados por los países miembros de la Iniciativa. Todo ello con el fin último de generar “*un cambio de actitudes y prácticas respecto a los roles de género rompiendo con los estereotipos negativos y fomentando las relaciones igualitarias*” (IIPEVCM, 2023).

El trabajo se inició con un taller prospectivo y de consulta, que permitió consensuar los criterios de calidad que sustentarían la propuesta de modelo de intervención, además, de recoger las experiencias y perspectivas de los países miembros de la Iniciativa, garantizando así que

los resultados respondieran a sus necesidades y contextos específicos. Este espacio participativo fue clave para sentar las bases de los dos principales productos a desarrollar:

- ▶ Guía para la intervención grupal con hombres condenados por violencia contra las mujeres en medio abierto.
- ▶ Caja de herramientas de medición cualitativa y cuantitativa para evaluar el impacto de las intervenciones y el grado de cambio en las actitudes y comportamientos de los hombres participantes.

Estos productos fueron sometidos a un proceso de validación mediante un taller de contraste con los países miembros de la Iniciativa. Finalmente, se planificó un taller formativo dirigido al personal técnico de los países para asegurar la correcta implementación de la guía y de las herramientas seleccionadas para medir el cambio que se produce en los hombres tras su participación en el programa de intervención.

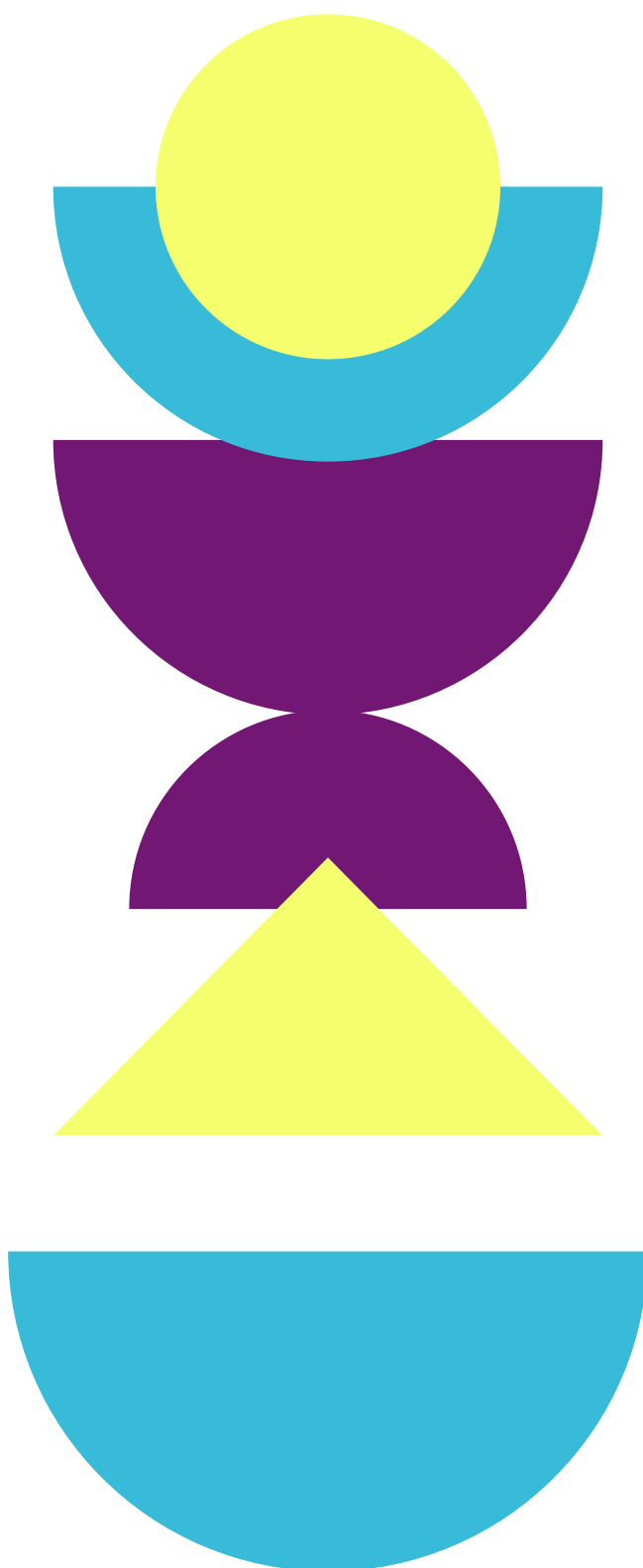
La base bibliográfica utilizada para la elaboración de la guía, y que sustenta su enfoque conceptual, incluye evaluaciones, revisiones sistemáticas, metaanálisis y revisiones exploratorias de un número significativo de programas de intervención con hombres, tanto en América Latina como en Europa, a lo largo de los últimos 30 años. Todos estos recursos han sido cuidadosamente revisados y contrastados con el fin de consolidar un modelo de programa de intervención con hombres condenados por violencia contra las mujeres, que responda a los criterios y estándares de calidad marcados por estas investigaciones especializadas, buscando así incrementar el efecto positivo de sus resultados.

El proceso de elaboración de este documento ha estado guiado por la amplia experiencia profesional del consultor en la gestión de programas de este tipo¹. El modelo presentado en esta guía permitirá armonizar el diseño e implementación de estos programas en los países de la Iniciativa, asegurando que respondan a estándares internacionales de buenas prácticas.

La guía se estructura en una *Presentación*, donde se explica su propósito, el público al que va dirigido, cómo utilizarla y los criterios

de calidad que la respaldan. Luego, en el apartado *Guía grupal para la intervención con hombres* se incluyen orientaciones sobre los objetivos y la metodología que debe desarrollar todo programa de intervención de este tipo para cumplir con los estándares de calidad consensuados. Las secciones finales, se centran en el *Desarrollo del modelo de programa* de intervención y, en la propuesta de instrumentos de seguimiento y *Evaluación* que formarán parte de la caja de herramientas para la medición del cambio del programa de intervención.

¹ Jorge Freudenthal Pascual es terapeuta y coordinador del Programa Gakoa de "Intervención con hombres con delitos de Violencia de Género" del Instituto de Reintegración Social de Euskadi, para el Servicio Vasco de Gestión de Penas, desde 2011.



1.1

¿Para qué una guía de este tipo?

Esta **Guía para la intervención grupal con hombres condenados por violencia contra las mujeres en medio abierto** ha sido diseñada como una herramienta práctica dirigida a profesionales que diseñan y/o trabajan en programas reeducativos con hombres que ejercen violencia contra las mujeres. Su objetivo es servir de orientación a la hora de diseñar, estructurar y gestionar estos programas, unificando criterios de calidad que armonice el trabajo a desempeñar en estas intervenciones en el marco de los países de la Iniciativa Iberoamericana para Prevenir y Eliminar la Violencia contra las Mujeres.

La guía no pretende ser un manual clínico ni un protocolo de investigación, sino un instrumento que apoye a las y los profesionales y responsables del diseño y gestión de dichos programas. Su propósito es ayudar a definir y gestionar intervenciones con hombres condenados, incorporando las experiencias de trabajo, así como los criterios de calidad y buenas prácticas establecidas en la bibliografía especializada revisada.

Se busca garantizar que los programas de intervención que se realicen con este tipo de hombres cuenten transversalmente con una perspectiva de género, especialmente en los módulos específicos y en los instrumentos psicométricos utilizados para explorar el cambio en el agresor. El documento aporta elementos significativos, criterios de calidad y de evaluación para asegurar, lo máximo posible, el alcance establecido en los objetivos de este tipo de intervenciones.

La práctica y experiencia acumulada y la revisión bibliográfica realizada confirman la necesidad de que estos programas de intervención recojan una serie de enfoques y principios ineludibles, tales como:

- ▶ La **perspectiva de género** aplicada de forma transversal en cada una de las intervenciones y en los aspectos a trabajar en las distintas fases y unidades del programa.
- ▶ La **relación terapéutica basada en la relación de ayuda**, con lo que esta tiene de acogida incondicional, de

modelo de relación que conlleva una visión de la persona como alguien digno de ser mirado a los ojos, de frente, sin necesidad de defendernos de él y con posibilidad de realizar cambios vitales para lograr unas relaciones afectivas más igualitarias basadas en una masculinidad no violenta. Con ello, se plantea un modelo integrador basado en los principios teóricos y prácticos del constructivismo, de los modelos terapéuticos humanistas y del modelo sistémico.

- ▶ La **perspectiva penal y de alternativa**, que lejos de ser un impedimento, se concibe como punto de partida real que, sin determinar los procesos a realizar, los condiciona y en consecuencia se han de incorporar en la relación terapéutica para ir modificando la motivación inicial, puramente coercitiva, en personal y de oportunidad de cambio.
- ▶ El **contar con las aportaciones de todos y cada uno de los agentes que tienen un papel** en los procesos de detección, condena o intervención en esta problemática.

- » Principalmente, a quienes diseñen programas de intervención con hombres y/o trabajan con hombres que ejercen violencia contra las mujeres, con o sin mandato judicial.
- » A quienes trabajan desde lo jurídico, para conocer la labor que se realiza con los hombres condenados y de esta manera, informar, desde el primer momento que sea posible, de lo que significa un “programa especializado en VCM”, las posibilidades que conlleva y lo que supone.
- » A quienes intervienen desde lo “social”, para situarse de forma crítica ante este tema, para poder detectar situaciones de este tipo, para comenzar a desenmascarar mecanismos de defensa en los hombres que ejercen el maltrato o para no caer en aquello de que *si no existe reconocimiento de los hechos no es posible hacer nada*.
- » A quienes desean tener referencias para trabajar desde las potencialidades de las personas.

1.2

¿A quiénes va dirigida?

Esta guía va dirigida a las personas que, desde cualquier ámbito, trabajan y/o tienen contacto con hombres condenados por delitos de violencia contra las mujeres (VCM) o que la ejercen. Esto implica:

1.3

¿Cómo utilizarla?

Se invita a utilizar este documento como un mapa o un recorrido en el que se marca el destino (los objetivos) y en el que las y los profesionales encuentren direcciones claras a seguir, indicaciones basadas en criterios de calidad y donde se marcan algunas paradas

obligatorias a realizar en la intervención con agresores de violencia contra las mujeres.

La indicación es implementar la guía de forma semi-estructurada, permitiendo seleccionar las unidades más adecuadas según el momento en el que se encuentre la fase de intervención y no utilizarla como una guía de recursos que pueden ser elegidos de forma aleatoria. La idea es que la fundamentación de base que rige esta propuesta de programa de intervención determine su desarrollo. Que la metodología, las perspectivas y los modelos condicionen la forma de pensar, sentir y actuar de las y los profesionales al frente de estos programas, haciendo que la perspectiva de género los sitúe de forma crítica y constructiva.

Asimismo, debe entenderse que el personal terapéutico del programa ha de tener la suficiente experiencia y conocimientos para poder ir adaptándose al programa y viceversa.

1.4

Una guía que consensua criterios de calidad

La revisión de bibliografía especializada y de evaluaciones de programas de intervención con hombres realizadas en el espacio iberoamericano ha permitido **recopilar y unificar una serie de criterios de calidad o estándares internacionales de buenas prácticas** que permiten formular un modelo específico de intervención para **incrementar el efecto positivo de sus resultados**.

Estos criterios de calidad se presentaron en el taller prospectivo realizado en el marco de esta consultoría y **se consensuaron con los países** de la Iniciativa Iberoamericana para Prevenir y Eliminar la Violencia contra las Mujeres. Todos ellos **están presentes en esta guía** atendiendo a los diferentes apartados a los que hacen referencia, tal y como se muestra a continuación:

En los objetivos

- ▶ Preservar la integridad física y psíquica de las mujeres.
- ▶ Responsabilización sobre las conductas sexistas y / o violentas hacia las mujeres.
- ▶ Concienciación y sensibilización en materia de VCM e igualdad.
- ▶ Desmontar entramado sexista.
- ▶ Promover cambios socio-culturales en materia de igualdad.

En el formato del programa

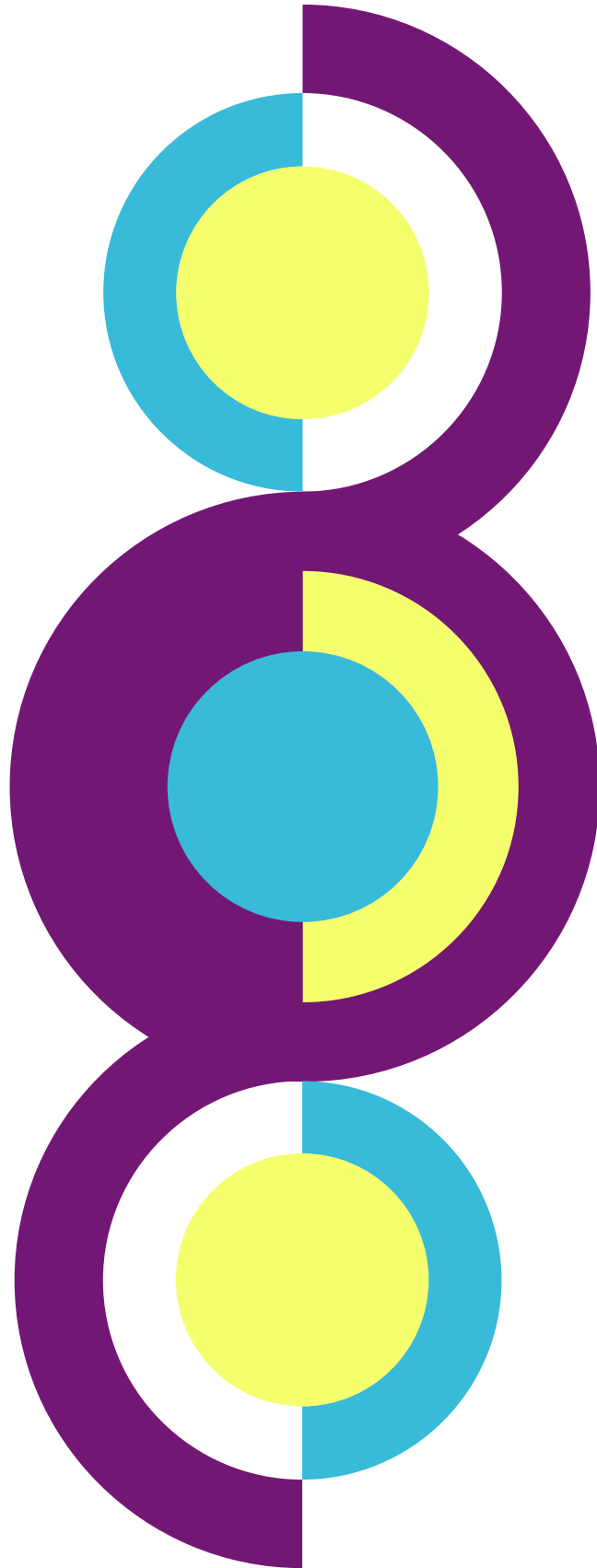
- ▶ Presencial.
- ▶ Metodología grupal.
- ▶ El grupo como espacio seguro.
- ▶ Pareja mixta de facilitadores.
- ▶ Tamaño: entre 7-12 participantes.
- ▶ Materiales y recursos audiovisuales.

En la metodología del programa

- ▶ Enfoque bio-psico-social.
- ▶ Perspectiva interseccional, igualitaria y diversa.
- ▶ Perspectiva de género de modo transversal.
- ▶ Desarrollo de masculinidades no violentas.
- ▶ Evitar enfoques patologizantes.
- ▶ Perspectiva humanista, sistémica, sistémica-relacional, cognitivo-conductual.
- ▶ Perspectiva judicial.
- ▶ Duración: 9 meses → 36 sesiones de dos horas.

En la propuesta formativa del programa

- ▶ Formación en VCM, igualdad, género, perspectivas feministas.
- ▶ Habilidades terapéuticas y psico-educativas.
- ▶ Fundamentación y conceptualización de la VCM muy clara y bien asentada.
- ▶ Habilidades sociales y personales.
- ▶ Formación en la implementación de instrumentos de evaluación cuantitativa.



2. Guía para la intervención con hombres

Como se ha indicado en el apartado anterior, la *Guía para la intervención grupal con hombres condenados en medio abierto*, es una **herramienta de apoyo con indicaciones para el diseño e implementación de un programa de reeducación con hombres que ejercen violencia contra las mujeres** y que responde a criterios de buenas prácticas. A continuación, se incluyen orientaciones sobre los objetivos y la metodología que debe desarrollar todo programa de intervención de este tipo.

2.1

Objetivos del programa de intervención

La bibliografía especializada consultada coincide en que “preservar la integridad física y psíquica de las mujeres” es el **objetivo principal** de cualquier programa que intervenga en materia de violencia contra las mujeres (VCM), especialmente los programas con hombres. Se incluye aquí, la seguridad de las hijas e hijos y la del personal que trabaja en el programa.

Además de este objetivo prioritario deben darse otros **específicos** que marcan también la orientación general del trabajo a realizar y que inciden directamente en los hombres participantes en estos programas:

- ▶ Ahondar en su conocimiento personal en cuanto a sentimientos, pensamientos y comportamientos con relación a la conducta de violencia.
- ▶ Identificar las dinámicas que conducen a una escalada de la violencia.
- ▶ Lograr su responsabilización sobre las conductas violentas.
- ▶ Adquirir estrategias de reconducción de las actitudes agresivas.
- ▶ Adquirir las habilidades, actitudes y comportamientos coherentes con la responsabilidad y la ausencia de violencia en las relaciones.
- ▶ Desarrollar la empatía con la víctima de las violencias.
- ▶ Abordar las problemáticas de abuso o dependencia de alcohol y drogas en los casos en los que existe concomitancia.
- ▶ Involucrarse en los cambios sociales alineados con la igualdad.
- ▶ Aumentar su participación en tareas domésticas.

- ▶ Incrementar su relación con los cuidados.
- ▶ Modificar los mitos y las creencias de corte sexista.
- ▶ Concienciar y sensibilizar en materia de igualdad.
- ▶ Reeducar y promover relaciones más igualitarias.
- ▶ Impulsar un cambio de mentalidad en el ámbito de la VCM.

2.2

Metodología del programa de intervención

En este apartado se desarrollan aspectos claves relacionados con la metodología del programa. En este sentido, se hace referencia a las diferentes perspectivas que debe acoger el programa de intervención con hombres, los modelos de intervención que se recomiendan, las características que debe asumir el equipo de profesionales que lidera y facilita la intervención, y su formato.

2.2.1

Perspectivas del programa de intervención

Perspectiva de género

Al abordar las claves necesarias para trabajar con hombres condenados por delitos de violencia contra las mujeres (VCM), y ajustándose a los criterios de calidad, es fundamental hacerlo desde una clara perspectiva de género.

ONU Mujeres define el enfoque de género como una perspectiva que reconoce que las diferencias entre hombres y mujeres en roles y responsabilidades, acceso y control de recursos, y oportunidades y limitaciones, afectan de manera distinta a ambos sexos. Este enfoque busca identificar y abordar estas diferencias para promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

Esta perspectiva implica reconocer los orígenes y las causas de la VCM en el sistema patriarcal que ha dominado a lo largo de la historia, con el objetivo de perpetuar la superioridad del hombre sobre la mujer, utilizando del poder y la fuerza. En otras palabras, mediante la violencia en sus diferentes manifestaciones: violencia institucional, violencia simbólica, violencia física, violencia psicológica, violencia sexual, violencia económica...

Incluir la perspectiva de género en los programas de intervención en VCM, tanto con víctimas como con victimarios, **no solo resuelve una reivindicación social e histórica, sino que conlleva un trabajo de formación importante** por parte de las y los profesionales que trabajan en ello.

Incorporar la perspectiva de género de forma transversal significa dotar a todos los sistemas que actúan directa o indirectamente en asuntos de igualdad o de VCM de un punto de vista diferente, con el que sean capaces de discernir las desigualdades de género.

La perspectiva de género **debe estar muy presente a la hora de implementar el programa**. La idea es que se vaya intercalando y mezclando con los contenidos.

En términos concretos, se entiende por **implementación transversal de la perspectiva de género en la intervención reeducativa** (UN Women Training Center) aquella que:

- ▶ Tiene el propósito de erradicar en el agresor cualquier comportamiento de dominación basado en el género. Busca hacer visible y desactivar los modelos de comportamiento (incluyendo sus aspectos emocionales, conductuales y cognitivos) que el agresor utiliza para controlar, someter y ejercer diferentes formas de violencia sobre la mujer.
- ▶ Revela, modifica y reemplaza por alternativas igualitarias los esquemas cognitivos (como los pensamientos distorsionados, sesgos y actitudes) que apuntan hacia comportamientos de dominación del agresor sobre la mujer.
- ▶ Desactiva, hace emerger y reemplaza las secuencias de cognición, emoción y conducta asociadas a los privilegios masculinos o comportamientos discriminatorios de género, desvinculando los pensamientos, emociones y comportamientos de sus refuerzos, y sustituyendo aquellos vinculados con la discriminación, el control o el abuso hacia la mujer.
- ▶ Identifica y desarticula los anclajes, activadores y refuerzos sociales relacionados con las conductas de discriminación, control, dominación o violencia hacia la mujer por parte del agresor.

Todo ello **implica incorporar un enfoque transformador de género y de masculinidades que cuestione el machismo**, las normas

tradicionales de género y el uso de la violencia. Además, se deben integrar teorías de género y de masculinidades basadas en la perspectiva de los derechos humanos, la igualdad de género, la interseccionalidad, las diversidades, la deconstrucción del patriarcado, la misoginia, la homofobia y la transfobia. Este enfoque debe abordar tanto la violencia hacia las mujeres, niñas y niños, como hacia otros hombres.

Análisis de las masculinidades

Para que la perspectiva de género resulte completa, debe incluir un análisis de las masculinidades hegemónicas tradicionales, significándolas, desmontándolas y promoviendo modelos sanos de masculinidad que fomenten la igualdad, la corresponsabilidad, un estilo de vida positivo y una paternidad responsable. Es preferible evitar el término “nuevas masculinidades” ya que no son nuevas, son modelos que han existido siempre pero que han estado reprimidos y boicoteados por la cultura patriarcal predominante.

La perspectiva de género también se ocupa de analizar el modo en el que los niños desarrollan su masculinidad en contraposición a todo lo femenino y /o homosexual y en cómo la sociedad y la cultura favorecen ese desarrollo hegemónico, dando lugar a varones con valores de género muy estereotipados, viciados, tóxicos y de riesgo junto con ideas homófobas y misóginas. **Es justo en este punto donde radica la importancia de incluir, dentro del programa, el proceso de masculinización ya que la correlación entre masculinidad y VCM es alta.** Lo mismo sucede con los comportamientos machistas, homófobos y en muchas ocasiones racistas. Por otro lado, las masculinidades tradicionales sufren grandes carencias en la regulación e inteligencia emocional pudiendo dar fruto a relaciones en las que la violencia psicológica esté muy presente.

Para la implementación del programa, **se debe integrar en la metodología el trabajo con la experiencia biográfica y emocional de los usuarios**, junto con la reflexión sobre el impacto que la violencia ejercida tiene en quienes la sufren, su entorno y ellos mismos.

Perspectiva judicial

Como punto de partida para una aproximación a este fenómeno desde la perspectiva de la justicia, se debe considerar la legislación propia de cada país del ámbito de la Iniciativa².

Cada país debe adaptar el programa a su legislación y sus particularidades para poder ajustarse a la ley y, al mismo tiempo, cumplir con los objetivos del programa. Esta guía comparte el objetivo primordial de las diferentes leyes, que es proteger a las mujeres. Este objetivo es común en todas las leyes, cumpliendo así con uno de los criterios de calidad. Resulta fundamental garantizar la seguridad de las parejas o exparejas (y su descendencia, si la hubiere) de los hombres que participen en el programa.

La VCM, según Naciones Unidas (1993), es "todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que cause o pueda causar daño físico, sexual o psicológico a la mujer, así como amenazas, coacción o privación arbitraria de libertad, tanto en la vida pública como privada". Este problema afecta a toda la sociedad y tiene su origen en la desigualdad histórica de la mujer en relación con el hombre.

Esta situación de inferioridad histórica de la mujer ha hecho que el maltrato hacia ella se considerara un asunto privado, sin intervención social o pública. Las leyes sobre VCM son recientes. La justicia, influida por el patriarcado,

ha tardado en actuar contra estas violencias. Es crucial que los Estados dispongan de recursos para implementar y ejecutar estas leyes completamente.

Aunque las respuestas legales han sido principalmente penales, es necesario un **enfoque más amplio que incluya programas de intervención con hombres desde una perspectiva de género**. Estos programas buscan preservar la integridad de las mujeres y su descendencia, evitando la revictimización y promoviendo cambios en los agresores. La mayoría de los países de la Iniciativa contemplan estos programas en sus respectivas legislaciones³.

Además de restaurar, en cierta medida, el daño causado a la sociedad, trabajar con hombres agresores también responde a la perspectiva judicial que centra este epígrafe. Esto significa que **las medidas no deben limitarse a una respuesta punitiva, sino que, desde una perspectiva restauradora, emancipadora y pedagógica, se pueda trabajar con los hombres condenados por VCM**. Estos valores se derivan de los conceptos de reinserción y resocialización, fundamentales en el trabajo con hombres.

La reinserción social es el proceso mediante el cual una persona, que ha sido privada de libertad o ha perdido su vínculo con la sociedad, intenta reintegrarse a la comunidad. Este proceso sistemático busca corregir y modificar los factores que llevaron a la pérdida de libertad o condena, con el objetivo de **prevenir futuras reincidencias y readaptar al individuo a la sociedad**. La reinserción social está vinculada a los servicios correccionales, que se activan cuando una persona ha infringido normas esenciales para la convivencia, e incluye medidas de intervención psicológica y psicoeducativa.

² Se puede consultar la normativa de referencia en violencia contra las mujeres en el ANEXO I.

³ Se puede consultar las referencias legislativas de los países de la Iniciativa en esta materia en el ANEXO II.

El programa de intervención que nos ocupa se desarrolla en un marco de medio abierto, fuera de prisión, aplicando medidas alternativas de penalidad con fundamento sociopedagógico, que combinan vigilancia y asistencia para lograr la inserción social del penado.

Se parte del reconocimiento de que **la violencia contra las mujeres requiere una protección específica y distinta a la violencia doméstica**, debido a la naturaleza del problema y sus causas. Por ello, es importante señalar, que los programas de intervención con hombres condenados no excluyen que las administraciones de justicia **deban proporcionar herramientas suficientes para poder proteger a las mujeres víctimas** mediante órdenes de protección, recursos de emergencia, prestaciones económicas, asesoramiento judicial, apoyo y acompañamiento psicológico, entre otras.

Los diferentes agentes y profesionales que intervienen con los agresores en los programas de intervención deben conocer los aspectos fundamentales de las leyes de referencia en este ámbito. Esta exigencia de **especialización y formación del personal** que facilita los programas está intrínsecamente relacionada con el criterio de calidad que establece la necesidad de contar con profesionales bien cualificados y formados.

Los hombres condenados en el proceso judicial

La perspectiva judicial, también requiere considerar algunos aspectos relacionados con **cómo estos hombres afrontan todo el proceso judicial y su posible participación** en un programa de intervención de esta índole.

Los **hombres condenados** por delitos de violencia contra las mujeres **suelen tener un perfil diferente al habitual** al de otros hombres involucrados en procedimientos penales.

Destaca que, en muchos casos, suele ser su primer contacto con el sistema penal, y los hechos objeto de acusación se han producido en el ámbito más íntimo de sus relaciones. Están bien integrados en la sociedad, conservan sus empleos y tienen una buena imagen social, lo que se define como "doble fachada".

Con el valor que aporta la experiencia de trabajo con este tipo de hombres y a título meramente orientativo, pueden extraerse algunas notas que son comunes a estos hombres:

- ▶ Se trata del primer delito y contacto con el sistema judicial: muestran desconcierto ante la rapidez del proceso.
- ▶ Perciben consecuencias inmediatas muy significativas en lo vital y concreto (salida del domicilio, prohibición de acercamiento o comunicación...).
- ▶ Muestran rechazo de todo lo que esté relacionado con el procedimiento penal (agentes de policía, fiscal, juez, abogados...).
- ▶ Muestran sentimientos de rabia y rechazo hacia la denunciante.
- ▶ Negación de los hechos basándose en la relación continuada con la pareja.
- ▶ Racionalización y justificación de los hechos denunciados.
- ▶ Desconocimiento de las consecuencias reales de la ejecución de la pena.
- ▶ Rechazo a realizar tratamiento (trabajo, negación del delito...).
- ▶ Experiencia de estigma social.

Resulta esencial para realizar un abordaje terapéutico de esta problemática **aclarar y desentrañar lo que ha ocurrido en el procedimiento penal**, desde el momento en que se formuló la denuncia y la maquinaria penal se puso en funcionamiento. A menudo, estos hombres se encuentran atascados en malentendidos o ideas equivocadas relativas al proceso judicial, derivadas de los mensajes contradictorios o equívocos que han recibido de los distintos agentes actuantes y de su inexperiencia en el medio judicial. La **información resulta clave para desentrañar esas cuestiones y facilitar una comprensión de la situación** que han vivido, no desde la perspectiva del rechazo, la incomprensión y la victimización por el funcionamiento de la justicia, sino **desde la asunción de responsabilidad de sus actos** y de la comprensión de que el sistema tiene sus imperfecciones.

Para ello, a veces **es necesario recorrer con la persona todo el camino procesal** seguido, desde la intervención policial o la denuncia, hasta la sentencia condenatoria y las decisiones adoptadas sobre su ejecución, incluyendo medidas cautelares, penales y civiles.

Perspectiva terapéutica / psicoeducativa

La psicoterapia es efectiva cuando se establece una relación interpersonal sólida entre la persona que busca ayuda (en este caso, de manera involuntaria) y el o la terapeuta. La calidad emocional y relacional de esta conexión es esencial para el éxito del proceso terapéutico.

El concepto de "**alianza terapéutica**" se refiere a la colaboración entre la o el terapeuta y el hombre sobre el que se interviene. Este término fue definido por E.S. Bordin en 1979 y se compone de tres elementos clave:

- ▶ Acuerdo sobre las metas del tratamiento: terapeuta y "cliente" deben estar de acuerdo en cuáles son los objetivos que se quieren alcanzar.
- ▶ Acuerdo sobre las tareas necesarias: ambas partes deben coincidir en las acciones y pasos necesarios para lograr esas metas.
- ▶ Vínculo emocional: es fundamental construir una conexión emocional que permita avanzar en el proceso terapéutico.

La alianza terapéutica es crucial en psicoterapia. Investigaciones han demostrado que **una alianza fuerte al inicio del tratamiento predice su éxito al final**, independientemente del tipo de problema clínico o del enfoque terapéutico utilizado.

El constructivismo dentro del programa

La **palabra y el lenguaje es una de las bases de trabajo** y de éxito de este modelo o perspectiva. **La creación de la realidad mediante el diálogo.** Según Watzlawick et al. (1984), la realidad es una construcción que depende de cómo cada persona ve su entorno, y el lenguaje es una herramienta transformadora.

La intervención terapéutica se entiende como el desarrollo de las capacidades del individuo, donde los cambios dependen tanto de la estructura de la persona como de la relación con el personal terapéutico. La relación terapéutica es un proceso de co-construcción de significados, en el que el terapeuta guía y el hombre aporta información clave para superar

sus dificultades. No es necesario profundizar en el pasado, sino utilizarlo como fuente de información para entender la experiencia personal.

El objetivo de la terapia es establecer objetivos claros y alcanzables, basados en los problemas, patrones y procesos del participante, **adaptando las técnicas a su experiencia y personalidad**. La **intervención se personaliza** para cada persona, siguiendo el principio de la "aproximación crédula" de Kelly, lo que **implica aceptar la visión de la persona sobre su problema sin interpretaciones adicionales**.

Uno de los pilares de este programa es el constructivismo, que, combinado con la perspectiva de género, permite una intervención terapéutica eficaz. El personal terapéutico debe mantener una "distancia terapéutica óptima" para establecer una relación sólida con el cliente, quien se sentirá escuchado y comprendido. Este enfoque es clave, ya que la población con la que se trabaja suele llegar con defensas emocionales y creencias rígidas sobre los roles de género.

Uno de los objetivos del programa es desmontar el entramado ideológico sexista, utilizando el lenguaje para **crear nuevas realidades y redefinir significados**. Los marcos de referencia que conforman la realidad de cada individuo suelen estar influenciados por una cultura patriarcal, con roles de género estrictos y distorsionados.

El feminismo aporta una mirada amplia y flexible, esencial para comprender los comportamientos y sufrimientos de las mujeres. La psicoterapia que no incorpore esta perspectiva puede resultar ineficaz o incluso perjudicial. La teoría feminista es crucial para entender y abordar las problemáticas de género que afectan a las relaciones de pareja y a la violencia de género.

Al combinar el modelo constructivista con la perspectiva de género, se obtiene el programa de intervención propuesto en esta guía.

Perspectiva humanista

Las personas que acuden a estos programas son, en su mayoría, lo que se conoce como **"clientes involuntarios"**. Generalmente, no se perciben a sí mismos como individuos con aspectos a mejorar ni con la necesidad de realizar un proceso psicoeducativo. Más bien al contrario, **son hombres que se presentan como víctimas**, especialmente del sistema judicial. Muestran grandes mecanismos de defensa, justificando, racionalizando y minimizando las relaciones y situaciones que los han llevado al espacio terapéutico. Estas actitudes están respaldadas por una **cultura sexista y machista**.

Desde una perspectiva externa, podría decirse que **llegan sin motivación**. Sin embargo, hay que considerar que sí están motivados, pero no como nos gustaría. **Su motivación se dirige a evitar participar en la terapia**. Esta situación es **crucial y que determinará nuestras prácticas**, especialmente en la fase de acogida y en el trabajo sobre la motivación, así como en la generación del vínculo terapéutico.

Este enfoque pone de relieve la importancia de centrarse en la persona, partiendo de su situación actual. Ajustaremos la relación terapéutica según la fase de cambio en la que se encuentre el individuo que acude al programa. Es más efectivo **establecer y alcanzar objetivos pequeños y progresivos**, en lugar de buscar grandes transformaciones de inmediato. **Se trabaja creyendo que el cambio es inevitable**, una idea que difiere del concepto de homeostasis y equilibrio, contra el cual se posicionó claramente Viktor Frankl, entre otros.

Trabajar con estos hombres puede ser un **proceso más largo y lento** en comparación con personas que son voluntarias y están motivadas desde el principio. Sin embargo, **es posible y el proceso es fructífero en muchos casos**, siempre que se incluyan elementos como la comunicación, el interés, la preocupación, el cuidado, el respeto y la comprensión.

Es probable que encontraremos **resistencias, rechazos y falta de interés**, que **se irán manejando con aceptación y paciencia**, evitando interrogatorios o presiones. **Es importante esperar al momento adecuado** para realizar las confrontaciones necesarias.

La idea clave de la que partimos es la visión clásica Rogeriana (Rogers, C.R.) sobre la capacidad de las personas: el ser humano tiene la capacidad, ya sea latente o manifiesta, de comprenderse a sí mismo y resolver sus problemas de manera suficiente para alcanzar la satisfacción y la eficacia necesarias para un funcionamiento adecuado. Además, existe una tendencia natural a ejercer esta capacidad.

Esta capacidad y tendencia, inherentes a toda persona, precisan de un **contexto de relaciones humanas positivas y de un espacio seguro** que permita su puesta en práctica y su desarrollo. Nadie puede vivir una situación de confusión y proceso de necesario cambio sin acompañamiento y le espera al final de ese viaje largo y difícil.

Estas dos premisas definen los principios de trabajo que se realiza en el marco del programa de intervención, dando prioridad a la actitud sobre las técnicas.

El foco está en la persona y no en el problema. Se considera a la persona que vive ese problema y conflicto, en su totalidad, con sus luces y sus sombras, en lo que es y lo que está llamada a ser. **El camino a realizar llevará a la apropiación**

de su situación, de las consecuencias que determinados comportamientos han tenido en otras personas a las que dice amar o haber amado, **al dominio de las reacciones impulsivas, y al crecimiento personal** que permita abrirse a la realidad, tanto propia como del entorno.

La máxima planteada por Yalom (Yalom, Irvin 1984) **“lo que cura es el vínculo”**, es clave en la intervención. **El vínculo y la relación terapéutica**. Las técnicas vendrán después. Si la o el terapeuta se centra en la persona en su totalidad, la técnica se integrará en el momento adecuado, sin ser la protagonista de la intervención. Es importante recordar que la característica esencial de una técnica psicoterapéutica es que no requiere compromiso personal por parte de la o del profesional. **La terapia se fundamentará en la relación con los hombres que participan en el programa, asegurando que cada encuentro sea significativo**. De esta manera, estos hombres tendrán la oportunidad de **experimentar un vínculo sano, un modelo de relación** que, en algunos casos, nunca han tenido la oportunidad de vivir.

Si se produce un verdadero encuentro, aunque la relación sea temporal, la persona puede llevarse la experiencia y aplicarla a otras relaciones. Esto le permitirá construir vínculos sanos, fortalecer su red de relaciones y actuar de manera similar en otros contextos.

2.2.2

Los modelos de intervención

Modelo interseccional

Incorporar la perspectiva interseccional en un programa de intervención psicoeducativa con hombres en materia de violencia contra las mujeres **es esencial** para abordar las múltiples dimensiones que influyen en este tipo de

violencias. La interseccionalidad **permite reconocer que la violencia no afecta a todas las mujeres por igual ni es ejercida por todos los hombres desde una única posición de poder**. En cambio, está atravesada por factores como la raza, la clase, la orientación sexual, la discapacidad, la identidad de género, y el contexto sociocultural.

Son muchas las **razones para incluir la perspectiva interseccional** a lo largo de todo el programa de intervención con hombres agresores, algunas son:

► **Evita una visión homogénea de agresores y víctimas.**

No todos los hombres ejercen violencia de la misma manera ni por las mismas razones. Factores como la masculinidad hegemónica, la pobreza, la migración o el racismo pueden influir en cómo se desarrolla y manifiesta la violencia.

► **Identifica situaciones o contextos de vulnerabilidad específicas de las mujeres víctimas.**

Mujeres indígenas, afrodescendientes, LGBTQ, con discapacidad o en situación de pobreza enfrentan formas agravadas de violencia debido a la discriminación estructural.

► **Favorece estrategias de intervención más eficaces.**

Al comprender cómo las estructuras de poder y las desigualdades sociales se intersectan, los programas pueden diseñar metodologías diferenciadas para hombres con distintas realidades,

evitando enfoques punitivos o generalistas que pueden generar resistencia.

► **Rompe con la reproducción de estereotipos.**

Un enfoque interseccional evita asumir que todos los hombres violentos comparten las mismas motivaciones o que todas las mujeres experimentan violencia de la misma forma. Esto permite abordar la violencia desde una perspectiva contextualizada y situada.

► **Promueve el análisis crítico de la masculinidad.**

Integrar la interseccionalidad implica cuestionar no solo la violencia en sí, sino también cómo las normas de género, el racismo, la exclusión socioeconómica y otras opresiones configuran las formas en que los hombres aprenden y reproducen el uso de la violencia.

► **Facilita un proceso de reeducación más inclusivo y transformador.**

La intervención psicoeducativa no solo debe centrarse en evitar la violencia, sino en reconfigurar modelos de masculinidad que permitan relaciones más igualitarias, libres de discriminación y violencia.

Esta perspectiva interseccional es crucial para **comprender la violencia de manera integral, diseñar intervenciones más justas y efectivas, y promover una transformación real** en la construcción de masculinidades no violentas.

Por ello, el enfoque interseccional **se implementará de forma transversal a lo largo de todo el programa**. Es necesario que el equipo terapéutico tenga capacidad técnica para detectar y reflejar, en cada fase de la intervención y en las unidades formativas, la influencia del modelo interseccional y cómo afecta al contenido tratado y a las personas.

Modelo multidimensional

El modelo multidimensional aborda el fenómeno de la violencia contra las mujeres (VCM) desde diversas dimensiones, **reconociendo la complejidad de la situación y la interacción de diferentes factores**. En lugar de centrarse en un solo aspecto, este modelo **considera múltiples elementos** que pueden influir o contribuir al resultado final.

En el contexto de este programa de intervención en VCM, el modelo multidimensional incorpora diferentes dimensiones, alineándose con el enfoque ecológico de Bronfenbrenner. Este enfoque permite analizar cómo los diversos niveles del entorno interactúan y afectan la dinámica de la violencia:

- ▶ **Dimensión psicológica:** la salud mental del individuo, sus emociones, motivaciones y procesos cognitivos.
- ▶ **Dimensión social:** el entorno social, familiar y comunitario que afecta o está involucrado en la situación del individuo.
- ▶ **Dimensión cultural:** las creencias, valores y normas culturales que influyen en el comportamiento.

- ▶ **Dimensión económica:** las condiciones económicas o recursos disponibles que afectan las oportunidades y la calidad de vida.
- ▶ **Dimensión educativa:** el nivel de educación y habilidades adquiridas por el individuo y su acceso a nuevas oportunidades de aprendizaje.

2.2.3

Cualificación del personal terapéutico

Una vez establecidos los objetivos, la metodología con sus enfoques y modelos de intervención, es el momento de centrarse en las características que debe darse en las y los profesionales que facilitan los programas de intervención con hombres, esenciales para responder a los criterios de calidad consensuados.

Se parte de la premisa de que **el gran instrumento terapéutico** a poner en juego **es el personal al frente de la intervención**, lo que no excluye la necesidad de una formación específica en violencia contra las mujeres, experiencia en acompañamiento y grupos, y la responsabilidad consigo mismo.

Esto significa que el equipo terapéutico además de contar con formación en VCM, en género y en igualdad, **debe contar con formación específica en traumas y trauma complejo y tener la capacidad de facilitar un modelo de intervención terapéutica de base humanista con perspectiva de género** (Gestalt, integrativa, logoterapia, análisis transaccional, sistémica – familiar...).

Se apuesta por **profesionales con capacidad** para la flexibilidad, originalidad y visión amplia, que demuestren habilidad para combinar cercanía y firmeza, autenticidad y una concepción positiva y liberal de la persona. Esto exige **madurez emocional**: la capacidad de participar en el proceso de cambio sin pretender modelarlo a su imagen, sin juicios, amplificando los avances e implicándose afectivamente. Es esencial que la persona terapeuta se deje afectar y cuestione sus propias creencias en torno a los temas a trabajar.

Se considera que la **capacidad y práctica empática** son clave para cualquier terapeuta. Esto solo es posible si se está “*organizado interiormente*”, lo que permitirá reorganizar, si es necesario, el sistema de necesidades, intereses y creencias.

Respecto a las y los terapeutas, se comparte con Kaiser (Helmuth Kaiser, 1965), en que han de tener, al menos, las siguientes características:

- ▶ Un genuino interés por las personas.
- ▶ Un enfoque teórico que ayude a las personas a comunicarse libremente.
- ▶ Ausencia de patrones que obstaculicen el encuentro.
- ▶ Receptividad.

Por lo tanto, el personal terapéutico debe **revisar y clarificar sus valores y creencias**, ejerciendo la **responsabilidad** para poder ofrecer a las personas alternativas que les permitan resolver sus formas de funcionamiento. Esto implica poner en práctica los **principios clásicos de la relación de ayuda**, acompañando a quienes

tienen bloqueadas sus capacidades de reacción para superar un conflicto.

No se trata de una “*intervención*”, sino de recibir el mundo del otro en un clima de respeto y centrado en sus necesidades. Se trata de crear una relación en la que la otra persona pueda descubrir por sí misma su capacidad de utilizarla para su propia maduración, **produciendo así el cambio** y el desarrollo personal.

Actitudes básicas del personal terapéutico

El éxito de la intervención terapéutica depende en gran medida de las actitudes que el personal terapéutico adopta en su práctica diaria. Más allá de incluir un listado de máximos, se incluyen a continuación las **tres actitudes básicas** que deben darse en el personal terapéutico (Rogers C.R, 2004).

- ▶ **Empatía**: Se describe como “*ponerse en el lugar del otro*”. A diferencia de la simpatía, que implica identificarse con el otro, la empatía es un movimiento del ayudante hacia el ayudado, con el objetivo de comprender su mundo. Requiere una percepción fina y sensible de las manifestaciones de la otra persona, como sus sentimientos, significados o vivencias para facilitar la resolución de una crisis. Entre las dificultades para ser empático destacan el miedo a la implicación emocional, la propia vulnerabilidad y, a veces, la creencia de que no resulta eficiente.
- ▶ **Autenticidad**: Se refiere a la coherencia entre lo que se dice,

lo que se siente y lo que se hace. Implica un nivel básico de autoconocimiento y una buena comunicación entre lo que se siente, lo que se es consciente y lo que finalmente se expresa.

- ▷ **Aceptación incondicional:** Implica la ausencia de juicio moral en la relación con la otra persona, aceptando su manera distinta de valorar la vida. Esto no excluye tener valores propios y comunicarlos, pero se trata de no imponerlos. Implica respetar a la otra simplemente por ser persona, aunque se esté en desacuerdo con sus conductas. Supone confiar en sus recursos para afrontar el problema, en su capacidad de desear el bien y de decidir en consecuencia, aún a riesgo de equivocarse. Se trata de aceptar incondicionalmente sus decisiones y su persona.

Habilidades terapéuticas requeridas

Además de las actitudes básicas esenciales mencionadas, es fundamental desarrollar una serie de habilidades específicas que permitan una intervención efectiva y transformadora. El personal terapéutico debe contar, al menos, con las siguientes:

- ▷ **Escucha activa:** Acoger a la persona y su mensaje, lo que está estrechamente relacionado con la capacidad de observación: ver, oír,

escuchar, tanto lo que se dice como lo que no se expresa verbalmente. Los principales obstáculos para la escucha son la ansiedad propia, el apuro, la impaciencia, la superficialidad, la pasividad, la tendencia a juzgar, interpretar, consolar o predicar. Implica hacer un silencio interior, para usar y poner a disposición del otro el tiempo mental libre.

- ▷ **Respuesta empática:** Consiste en comprender lo que la persona vive y los significados que su situación tiene para ella y reflejar esa comprensión a través de palabras y lenguaje no verbal. Esto incluye no solo lo que se dice, sino también lo que se expresa de forma no verbal. Es importante centrarse en escuchar lo que el otro expresa y evitar interpretar desde nuestra propia perspectiva de la realidad.
- ▷ **Personalización:** Consiste en concretar, especificar e impedir que el ayudado generalice, apoyándolo en asumir su responsabilidad personal. El foco se instala sobre lo que significa para él lo que expresa sobre sus sentimientos, sus experiencias y lo que busca alcanzar.
- ▷ **Confrontación:** Consiste en invitar a la persona a un examen más profundo, mostrándole las discrepancias entre sus sentimientos, pensamientos y acciones. El objetivo es hacerla consciente de contenidos que ha expresado pero que hasta

ahora había evitado considerar, promoviendo una responsabilidad progresiva. Es un proceso de desenmascaramiento dirigido a un cambio constructivo y un desafío para redescubrir potencialidades ocultas o mal utilizadas, con el fin de traducirlas en un programa de acción. La confrontación debe realizarse solo después de una acogida incondicional, en un clima de diálogo. Debe ser concreta, específica y expresada como una propuesta, no como un juicio o una crítica.

2.2.4

El Grupo como Formato de intervención

El trabajo en grupo es uno de los espacios más privilegiados para la reflexión y la acción en el ámbito psicoeducativo y terapéutico. Un grupo de trabajo psicoeducativo ofrece un entorno rico en estímulos y oportunidades para el crecimiento personal, el autoconocimiento y la maduración, así como para la motivación en los procesos de cambio. De hecho, **se considera más efectivo que los modelos de intervención individual**. Las experiencias y reflexiones de las últimas décadas destacan los recursos y potencialidades del trabajo grupal. Estos beneficios se deben a que el conocimiento y el cambio no solo provienen de la transmisión de información, sino también de la implicación emocional directa de sus miembros. Un conocimiento se integra de manera eficaz cuando se centra y analiza la experiencia vivida en relación con los demás.

Conceptualización del trabajo grupal

Es importante destacar que **la principal perspectiva desde la que se concibe el trabajo grupal es la humanista**, y esto marcará lo expuesto a continuación.

Los aspectos de trabajo grupal se apoyan en los siguientes **principios**, imprescindibles a la hora de acompañar procesos personales:

- ▶ La persona como ser abierto.
- ▶ La existencia humana resulta de la formula antropológica “ser yo, quiere decir ser consciente y ser responsable”.
- ▶ Las necesidades relacionales de las personas.

La visión de la persona como ser abierto

El ser humano sólo puede madurar y crecer a través de relaciones significativas con otros. Por ello, **se trabajará desde el binomio “libertad-responsabilidad”**, desde el que derivan prácticas de grupo no reduccionistas que abarcan todas las dimensiones de la persona. Esto exige autoconocimiento, elección, coherencia y capacidad de autotranscendencia, es decir, tener capacidad de salir de uno mismo para entregarse a una tarea concreta, como amar a una persona, siempre con la capacidad de modelar la actitud ante los acontecimientos vitales. Trabajar desde esta perspectiva de manera constante **posibilitará el crecimiento en la empatía, un elemento clave en los procesos mencionados**.

“Ser yo”, quiere decir ser consciente y ser responsable

Es en el grupo donde se lleva a cabo el trabajo fundamental del programa para cada persona, centrado en **tres orientaciones principales**:

1. **Aprender a pensar:** El objetivo es educar la dimensión racional. Esto implica desarrollar criterios para organizar la información y asignar la importancia adecuada a cada aspecto, creando un espacio para la reflexión y la coherencia en la acción. Además, se educa en una mirada crítica hacia la sociedad y la cultura, con especial énfasis en la perspectiva feminista.
2. **Enseñar a querer:** Querer con eficacia implica comprender el querer como un acto de voluntad, ordenando los impulsos para tomar decisiones responsables mediante el uso adecuado de la libertad. Esto requiere autoconocimiento y trabajo en la conciencia emocional para enfrentar dificultades y frustraciones como parte del proceso personal.
3. **Enseñar a amar:** Plantear la afectividad para ser capaces de amar con intensidad, valorar la vida y elaborar un proyecto vital con coherencia y duración. El conocimiento de los propios afectos, sus causas y consecuencias contribuirá a un adecuado desarrollo de la empatía y de la responsabilidad.

Las necesidades relacionales de las personas

Este principio **es una de las premisas fundamentales** de la psicoterapia integrativa, según la cual el ser humano tiene necesidades psicológicas básicas de relación que impulsan su comportamiento. En este aspecto nos apoyamos en el trabajo de (Richard Erkine, 2016).

Estas necesidades incluyen:

- **La necesidad de estimulación.** Tanto la estimulación interna (sensaciones y emociones) como externa. Proporciona la información necesaria para guiar la satisfacción de las necesidades básicas.
- **La necesidad de dar estructura.** Es el motor para organizar las experiencias y construye las configuraciones perceptivas visuales, auditivas, táctiles, kinestésicas. Es una tendencia innata a dar significado a la experiencia, haciéndola predecible y proporcionando continuidad a lo largo del tiempo. Responde a la necesidad de abordar las tres cuestiones existenciales de: ¿Quién soy yo?, ¿Quiénes son los otros para mí?, ¿Qué hago en este mundo?
- **La necesidad de estar en una relación con otros significativos que provean de afecto, cuidado y protección.** Estas relaciones se construyen mediante el contacto interpersonal, que incluye tanto el estímulo del contacto físico como el reconocimiento validador del otro hacia las cualidades y la existencia propia.

Así pues, las necesidades relacionales incluyen **la necesidad de contacto interpersonal**. Esto abarca:

- ▶ **Necesidad de seguridad:** Responde a la necesidad de ser vulnerables (sensibles) y estar en armonía con otros, y conlleva la respuesta de proporcionar protección en forma de seguridad física y afectiva y respeto.
- ▶ **Necesidad de validación, confirmación y sentirse importante:** Implica la necesidad de sentir que la experiencia es válida, importante y aceptada por el otro.
- ▶ **Necesidad de aceptación por parte de una figura protectora:** Es la necesidad relacional de ser aceptado por otra persona que sea consecuente, fiable y digna de confianza.
- ▶ **Necesidad de confirmación de la experiencia:** Se manifiesta por la necesidad de tener la experiencia confirmada a través del deseo de estar en la presencia de alguien que es similar, que entiende porque ha vivido una experiencia parecida.
- ▶ **Necesidad de autodefinición:** En la que el modo de ser único (singularidad) de la persona puede manifestarse y ser aceptado por el otro sin ser humillado.
- ▶ **Necesidad de tener impacto:** se refiere a tener una influencia que afecte al otro de alguna manera

deseada. Surge cuando se atrae activa y eficazmente la atención del otro y tiene lugar un cambio en la conducta o afecto del otro.

- ▶ **Necesidad de que el otro tome la iniciativa:** Conseguir que el otro tome la iniciativa hacia las necesidades de uno.
- ▶ **Necesidad de expresar afecto:** La sintonía con la necesidad relacional de la persona de expresar amor consiste en la aceptación con agrado por parte del terapeuta o del otro de la gratitud del primero y de expresiones corteses de afecto, así como en el reconociendo la función normal del afecto en el mantenimiento de una relación importante.

Estas necesidades vitales encuentran en el espacio grupal una respuesta que, si bien puede no ser plena, resulta adecuada. Así pues, es **la propia dinámica del encuentro grupal la que genera múltiples y diversas posibilidades**, favoreciendo la explicitación de los objetivos de un programa dirigido a hombres condenados por delitos en el marco de la violencia contra la mujer (VCM), tales como la empatía, la escucha activa o la comunicación.

Uno de los aspectos más interesantes del trabajo en grupo es el **proceso de autoconocimiento**, que no ocurre de forma inmediata ni automática, sino que se desarrolla gradualmente a través de un proceso de apertura y encuentro con los demás y con uno mismo. Otro aspecto derivado del anterior es **la capacidad de comprender y reestructurar el**

propio pensamiento y conducta, especialmente en lo que se refiere a creencias e ideas distorsionadas. Esto ocurre como consecuencia de una toma de conciencia y una mayor claridad en la percepción de uno mismo y de los otros, así como de un sentimiento renovado de seguridad y de una mayor habilidad para gestionar los propios comportamientos y relaciones.

Ventajas del formato grupal

Con todo lo expuesto, se pueden establecer las ventajas que conlleva el trabajo en grupo, y son las siguientes

- ▶ Tomar y dar fuerza a los participantes.
- ▶ Se puede llegar a generar una cultura de encuentro y compromiso con el otro (donde el otro “soy yo mismo”) lo que hace crecer las posibilidades de identificación en las situaciones y problemas.
- ▶ Los costos son más accesibles que los largos periodos de terapia individual.
- ▶ Se fomenta la capacidad de empatía y el autodistanciamiento, lo que hace avanzar en la toma de conciencia de la propia realidad y la necesidad de cambio.
- ▶ Potencian los resultados de terapias individuales.
- ▶ Existe mayor posibilidad de enriquecimiento al contar con personas que en un momento dado pueden ser agentes terapéuticos.

- ▶ Se descubre que hay otras personas que viven o han vivido lo mismo y están realizando procesos de cambio, con problemas similares y que los están dominando.
- ▶ Posibilita el aprender a resolver las situaciones problemáticas.
- ▶ Se fomentan las preguntas de sentido necesarias para el cambio.
- ▶ Se amplía el panorama para plantearse alternativas y captar sentido y valores.
- ▶ Brinda apoyo emocional y sentido de pertenencia.
- ▶ Exige responsabilidad desde la pertenencia
- ▶ Es un espacio seguro en el que poder mostrar emociones, modelar comportamientos y redefinir conceptos.
- ▶ Los modelos de contraste son “personas no expertas”, lo que potencia la motivación al cambio

Configuración del grupo

Respecto a la configuración del grupo, se tendrá en cuenta:

- ▶ **El espacio físico.** Que sea accesible, atractivo, que promueva el encuentro, la seguridad, la intimidad

y las interacciones entre las personas. Se recomienda que los asientos sean cómodos, iguales que coloquen a todos a la misma altura y permitan la disposición en círculo.

- ▷ **El número de personas que componen el grupo.** De 7 a 12 personas máximo, idealmente 10, con flexibilidad, teniendo en cuenta que menos restringe la interacción y que más de doce impide que cada uno tenga su espacio de expresión.
- ▷ **El marco temporal.** Frecuencia semanal, 120 minutos, un tiempo suficiente para favorecer la cohesión grupal y, en consecuencia, un trabajo productivo en relación con los objetivos planteados; al mismo tiempo, que no se perciba como interminable. Esto implicará un seguimiento individualizado.
- ▷ **Que sea abierto o cerrado.** En el grupo abierto, entran personas nuevas según el ritmo y el número presentes en cada momento, son grupos flexibles que se benefician con la entrada y salida de cada persona, los objetivos, son claramente personalizados y el seguimiento individualizado. Son grupos sin final, con vida propia. En los grupos cerrados, se consigue mayor estabilidad, continuidad y cohesión.
El modelo propuesto apuesta por los grupos cerrados, con una duración similar a la de un curso escolar, alrededor de 9 meses, unas 50 sesiones, siempre en función de

criterios económicos que determinan el principio y fin de los procesos.

- ▷ **La configuración del grupo.** Conlleva la selección de los participantes. Serán personas compatibles y con la meta en común, que han pasado por una fase de acogida individual en la que se han clarificado los objetivos personales, se ha asumido parte de la responsabilidad respecto al tema a trabajar, y se ha manifestado una motivación y disposición inicial al cambio y a realizarlo en grupo. Se procurará configurar un grupo heterogéneo atendiendo a criterios interseccionales. Será una decisión tomada a dos entre la o el terapeuta y la persona en terapia. Por otra parte, se habrá descartado cualquier tipo de psicopatología no estabilizada y/o drogodependencia activa.
- ▷ **Apoyo con sesiones individuales.** En los momentos en los que por parte de la persona participante en el grupo o por el personal terapéutico se vea necesario, se apoyarán estas sesiones grupales con sesiones individuales.

Funcionamiento del grupo

En cuanto al funcionamiento del grupo se propondrán conceptos de fondo que conllevarán una práctica concreta, muy flexible y que requiere la capacidad del terapeuta para “aprovechar” cualquier mensaje de los participantes.

- ▶ El **material** fundamental con el que se trabaja es el que los participantes traen y comparten; las dinámicas de grupo están en función de ello sin dejar de mirar constantemente al objetivo principal del programa. Esto permitirá que las decisiones respecto a los temas se tomen con flexibilidad, pero también con claridad y firmeza.
- ▶ Cada uno de los participantes debe contar con su **espacio** para expresarse.
- ▶ El grupo se concibe como **espacio seguro**, con un compromiso de confidencialidad, limitado únicamente a la ausencia de riesgo para los participantes o terceras personas.
- ▶ Las **normas básicas** incluyen no ejercer violencia física ni verbal, respeto a los miembros del grupo y hacia otras personas al hablar de ellas, puntualidad y asistencia, no consumo de ningún tipo de droga (legal o ilegal), y confidencialidad sobre lo compartido en el grupo.
- ▶ Hablar en primera persona.

La estructuración de las sesiones

Cada sesión de grupo tendría la siguiente estructura:

- ▶ **Ronda inicial de novedades personales.** En determinados momentos y en función de la situación del grupo o de los temas

que se consideren importantes introducir, se planteará una ronda dirigida, cada miembro responderá a alguna pregunta de tipo existencial relacionada con lo que nos reúne y el mundo emocional (por ejemplo, ¿cuál es el sentimiento más presente en la última semana? ¿Cómo lo he expresado? ¿Cómo me lo han notado? ¿Qué espero de este encuentro? ¿Hay algo por lo que quiero dar gracias? ¿Algo que querría haber dicho o hecho en la última reunión? ¿Qué ha sido lo más positivo de esta semana?). Esta alternativa siempre dependerá de las necesidades de los miembros del grupo. Es mucho más aprovechable el material personal que cualquier dinámica estructurada de antemano.

- ▶ En caso de que alguna de las **comunicaciones de los miembros del grupo** tenga entidad y relación con cualquiera de los temas a trabajar en el proceso, se pasará a nombrarlo y a trabajarlo desde una perspectiva personalista y constructivista. Muchas de las sesiones quedan llenas con las aportaciones de los participantes, a través de las que se abordan los distintos elementos psicoeducativos del programa y que se recogerá en los registros.
- ▶ **Planteamiento del aspecto a trabajar**, detallado en el capítulo de contenidos (Sección 4 de este documento).
- ▶ **Ronda final**, en la que cada uno de los miembros del grupo comparte lo que se lleva de la sesión y cómo se siente desde un punto de vista emocional.

Seguimiento de las sesiones

Con el fin de llevar un **seguimiento y control** de los avances realizados en el programa, al finalizar cada sesión de trabajo, el personal terapéutico completará una **ficha de registro** sobre el contenido tratado en cada sesión grupal. Asimismo, se registrará en una **ficha individualizada** los avances terapéuticos de cada participante mediante un método de observación aplicado a lo largo de las sesiones.

Además de estos dos documentos, se mantendrá un **diario evolutivo**, en el que se detallarán, con mayor profundidad que en la ficha registro, los aspectos más destacados de cada sesión grupal. En este diario se anotarán los eventos significativos del funcionamiento del grupo como conflictos o alianzas entre participantes, novedades de los participantes, entre otros.

El equipo terapéutico llevará a cabo **reuniones semanales** en las que se analizará la **evolución de los objetivos individuales de cada participante**, así como los **objetivos generales**

del grupo. Se tomarán como referencia las fichas individuales para la discusión de sus avances, participación y cumplimiento de los compromisos adquiridos. Este seguimiento de los participantes (método cualitativo), tendrá un **peso mayor** -incluso- que los cuestionarios cuantitativos en la valoración del progreso de los participantes y del funcionamiento del grupo.

Este espacio de **reunión semanal** del equipo terapéutico servirá también para cumplimentar el diario evolutivo a través de la discusión racional y de la observación de las y los profesionales en el transcurso de las sesiones.

El objetivo es llevar a cabo un **seguimiento continuo durante todo el programa** gracias a estas herramientas (fichas y diario) además de las supervisiones de las sesiones grupales, las discusiones racionales o la observación de los participantes, entre otras.

En el Anexo III se incluyen un **modelo de tabla de registro**, modelo de **ficha individualizada** de contenidos terapéuticos y modelo de **diario evolutivo** de las sesiones.



Como ocurre con muchos programas de intervención social, aquellos dirigidos a hombres condenados por violencia contra las mujeres suelen generar **controversia** debido a la escasez de resultados, tanto positivos como negativos. Esto puede deberse a una financiación insuficiente, falta de medios técnicos y personales, desconocimiento o falta de sistematización.

Sin embargo, **las evidencias muestran que estos programas logran ciertas mejoras en los índices de violencia** ejercida por estos hombres y **aumenta la sensibilización y concienciación en materia de igualdad**. Para evidenciar resultados positivos, no obstante, **es necesario mejorar los sistemas de seguimiento y evaluación de estos programas**.

La bibliografía consultada señala **desafíos comunes** a muchos de los programas analizados en este ámbito y que pueden resumirse en:

1. Falta de información en la implementación de instrumentos de evaluación.
2. Falta de seguimiento o de mecanismos de seguimiento.

3. Falta de triangulación de fuentes.
4. Falta de sistematización de las experiencias y difusión de lecciones aprendidas.

Las recomendaciones para mejorar la eficacia de las evaluaciones de estos programas pasan por:

1. Contar con periodos de seguimiento amplios.
2. Monitoreo continuo de los participantes para evaluar su progreso y asegurar que no reincidan en comportamientos violentos.
3. Evaluación continua para asegurar la calidad de la intervención.
4. Evaluación de impacto mediante metodologías rigurosas, incluyendo la triangulación de fuentes de información y la consideración de la perspectiva de las víctimas.

A continuación, se analizan los instrumentos de evaluación que suelen emplearse en estos programas de intervención, destacando sus ventajas y desventajas. Finalmente, se proponen una serie de instrumentos de medición a título de recomendación, que acompañarán a esta guía como "Caja de Herramientas" para la medición del cambio.

3.1 Instrumentos de evaluación

En algunos programas de intervención con hombres, se ha optado por crear una batería de cuestionarios psicométricos, que incluyen una gran cantidad de tests dirigidos a medir aspectos de la personalidad, creencias sexistas, violencia, gestión emocional, entre otros. En estos casos, es necesario disponer de la financiación suficiente para aplicar y corregir dichos cuestionarios antes y después del tratamiento, así como contar con la formación necesaria para hacerlo, seguido de un trabajo detallado de sistematización de resultados.

Para los participantes en el programa, la aplicación de la batería de test suele resultar **muy laboriosa**, (cuestionarios muy largos, lenguaje técnico, letra pequeña, problemas de lecto-escritura, problemas de concentración, etc.). Esto, unido a que puede generar ideas patologizantes sobre los motivos por los que se está participando en un programa de VCM, hace que los participantes **respondan de forma sesgada**, con un elevado componente de deseabilidad social, lo que provoca que los resultados sean contradictorios y que la eficacia del programa no sea concluyente.

Asimismo, en diferentes programas se ha observado que los resultados en los pretratamientos son mejores que en los postratamientos. Esto se debe a que, inicialmente, los participantes contestaron con un sesgo

de deseabilidad social y, paradójicamente, a la falta de sensibilización en la materia. Es decir, **en el postratamiento, con el programa ya implementado y trabajado, los participantes fueron más sinceros y asumieron con mayor responsabilidad sus ideas y acciones.**

En muchos casos, se ha optado por **incluir la incidencia y la reincidencia** en VCM como método de evaluación de resultados y eficacia del programa. Esta opción **presenta algunas dificultades de medición**, ya que se puede optar por contar únicamente con datos policiales (denuncia), judiciales (condenas), con autoinformes o testimonios de las parejas, exparejas o familiares. Aquí surge un problema bien conocido: es muy frecuente que ocurran episodios de VCM y que, por diversos motivos, **la víctima no denuncie la agresión.**

Las tareas de medición son realmente importantes para poder validar el trabajo realizado y constatar los cambios. Algunos programas se limitan a llevar a cabo **mediciones funcionales**, útiles, de fácil aplicación, no clínicos ni patologizantes, y que miden aspectos muy concretos. De esta forma se evitan algunos sesgos en los participantes.

Por otro lado, un porcentaje alto de programas realizan **evaluaciones cualitativas**, a través de entrevistas directas con los hombres, contando con la retroalimentación del personal terapéutico, y en algunos casos se ha contado con la retroalimentación de la familia, de la pareja o de la expareja.

Respecto a los **instrumentos y herramientas empleados** para evaluar la validez y eficacia de los programas, existe una gran variedad y, lamentablemente, **no hay un consenso dentro de la comunidad científica sobre cuáles son los más válidos y recomendados.** Si bien las pruebas dirigidas a medir factores, rasgos o dimensiones de la personalidad, intereses

o aptitudes cognitivas están ampliamente aceptadas y validadas, los cuestionarios relacionados con la violencia ejercida, creencias sexistas, machismo, cuentan con sesgos de género, falta de sistematización, estandarización y adaptación cultural. Todo ello **complica mucho la evaluación cuantitativa** de algunos programas.

Por otro lado, existe también la **valoración o evaluación cualitativa**, que, a través de métodos de observación y técnicas cualitativas, analiza diferentes **características de los programas desde la perspectiva del personal terapéutico** o los propios **participantes**, así como también de las **familias, parejas o exparejas**. Es una **valoración subjetiva** basada en las experiencias, sensaciones, opiniones y emociones, extraídas de entrevistas, grupos de discusión, encuestas de satisfacción y observación de los cambios a nivel cognitivo, emocional y conductual que los facilitadores recogen a lo largo de la implementación.

3.2

Herramientas para evaluar el cambio

La propuesta de esta guía es que la evaluación debe ser abarcable, funcional y tener un objetivo claramente definido. Se ha diseñado una **caja de herramientas con cuestionarios cualitativos y cuantitativos** que permitirán medir variables relacionadas con la violencia, el riesgo y las tareas domésticas y los cuidados.

Se han seleccionado una serie de herramientas **cuantitativas fáciles de utilizar**, tanto por el personal terapéutico como por los participantes del programa. Son herramientas **contrastadas, fiables y validadas** por la comunidad científica. Todos los cuestionarios, **excepto uno, son de acceso libre** y gratuito. Solo se ha incorporado una herramienta de pago, la S.A.R.A. V3, por su importancia, para las y los profesionales, en la prevención de la violencia contra la pareja antes de que ocurra. La herramienta ha mostrado su eficacia en países como Canadá, Estados Unidos, Reino Unido, Alemania, Países Bajos y los países nórdicos. En todo caso, el resto de las herramientas responden perfectamente a los objetivos esperados para medir la eficacia del trabajo realizado, la prevención de la VCM y/o los cambios producidos en los hombres participantes. Será elección de cada programa de intervención incorporarla o no entre sus herramientas.

La Caja de Herramientas contiene, además, **una herramienta de medición del cambio cualitativas**, quizá **más eficaz para los objetivos de los programas de intervención**, ya que permiten una visión más concreta del momento específico que se evalúa. Le acompaña otra herramienta destinada a que los participantes valoren el programa de intervención.

La Caja de Herramientas se encuentra al final de este documento.

4. Propuesta de Modelo de programa

Los contenidos de todo programa **constituyen su núcleo central**. A continuación, se presenta brevemente una propuesta sobre la que trabajar en el programa por parte del personal terapéutico en su día a día, recordando que el material principal proviene de los hombres participantes. Este material será el **punto de partida preferente** para abordar los diversos contenidos. Esto requiere una escucha activa profunda, una atención plena y una relación terapéutica de confianza, que se irá construyendo desde el inicio permitiendo enfocar el trabajo, a menudo desafiante, en clave de avance y mejora.

Asimismo, **el personal terapéutico deberá desarrollar habilidades para trabajar todos los contenidos de forma transversal con una perspectiva feminista**, prestando especial atención a la unidad de perspectiva de género. Para ello, **es esencial tener un conocimiento profundo** de todos los contenidos del programa. Estos contenidos son necesarios y, desde la perspectiva de la psicología y con la formación adecuada, son abordables. Quienes implementen el programa pueden ampliarlo, siempre teniendo en cuenta la perspectiva de género y relacionándolo con el resto de las unidades.

4.1

La admisión al programa

La legislación de cada país marca el acceso y derivación a programas de hombres condenados

por violencia contra las mujeres (VCM) en medio abierto. Esto puede variar según las legislaciones de cada país, los recursos disponibles y/o de los servicios existentes. Los criterios generales de admisión serán los establecidos en cada caso, constituyéndose en el **primer filtro** de admisión al programa.

Este es el momento en el que **se valorará también la adecuación o no de cada individuo al programa** en función de su situación laboral, horarios, distancias y logística personal. Se ha de tener en cuenta que, si la legislación nacional establece la obligatoriedad de la asistencia al programa, la admisión al mismo se ajustará sólo a aquellos hombres que **puedan cumplir con una asistencia completa**. Todo ello sin perjuicio de asumir que, en determinadas ocasiones, los usuarios no puedan asistir por motivos justificados y justificables.

El **segundo filtro corresponde al personal terapéutico** del programa, quienes conformarán los grupos de intervención. Lo ideal es formar **grupos heterogéneos y multiculturales**. En este sentido, es fundamental que el equipo técnico cuente con la **autonomía** necesaria para decidir la admisión o no de los integrantes del grupo, ya que de ello podría depender el **éxito del programa**. Personas con adicciones activas, especialmente disruptivas, con nula predisposición o con dificultades logísticas, limitarían y condicionarían el correcto funcionamiento del grupo. Estos hombres requerirían de un tipo de intervención específica

para que puedan cumplir con la obligación del participar en un programa de intervención de este tipo, en el caso de existir esa obligatoriedad en la legislación nacional. En este aspecto **es importante contar con una guía de recursos sociales y clínicos a los que poder derivar a quien lo necesite**. Podría ser el caso de programas de deshabituación de sustancias tóxicas o una intervención de corte más clínica para poder atender trastornos psíquicos (brotes psicóticos, esquizofrenia, depresión, etc.)

Los criterios a tener en cuenta son los siguientes:

Criterios de admisión

- ▶ Ausencia de criterios de No admisión.
- ▶ Buena predisposición y motivación.
- ▶ Compromiso de asistencia y puntualidad.
- ▶ Cierta grado de responsabilización.

Criterios de NO admisión

- ▶ Toxicomanías en activo.
- ▶ Trastornos de salud mental, graves, no estabilizados.
- ▶ Ingreso inminente en prisión.
- ▶ Nula motivación y mala predisposición.
- ▶ Nivel insuficiente del idioma.

Criterios de expulsión

- ▶ Ausencia no justificada y reiterada.
- ▶ Falta de implicación y participación.
- ▶ Falta grave de respeto hacia el resto del grupo o terapeutas.
- ▶ Romper la confidencialidad.

4.2

Estructura del programa

Se propone que la **estructura del programa sea flexible**, permitiendo combinar sesiones grupales con sesiones individuales cuando el usuario lo requiera o el equipo terapéutico lo considere pertinente. Esto facilitará abordar contenidos específicos que afecten a cada persona, como pueden ser aspectos traumáticos.

El programa se divide en tres fases: una inicial, otra grupal y una de seguimiento, cuyas características se definen a continuación.

Fase inicial

Esta fase inicial es individual y se divide en varios momentos:

- ▶ Un primer momento de acogida y establecimiento de la alianza terapéutica y definición de contexto.
- ▶ Un segundo momento, llamada fase social, en la que se establece la relación terapéutica adecuada.
- ▶ Es una fase de conocimiento de la persona con curiosidad genuina, para obtener la máxima información posible sobre la persona (genograma, custodias, situación laboral, aficiones, etc.), marcar objetivos individuales, empatizar y cribar.

En este espacio es donde se podrán **identificar** aspectos traumáticos de la vida del usuario y establecer el espacio terapéutico individual para **abordar** dichas experiencias. Estos aspectos son fundamentales para comprender mejor al usuario y que este pueda entender la relación entre sus experiencias pasadas y la

violencia ejercida. Asimismo, en esta fase se podrán **detectar** problemas relacionados con el abuso de sustancias y determinar el itinerario terapéutico más adecuado.

En esta fase se comienza a trabajar la adhesión al tratamiento y la motivación.

La fase inicial se desarrolla en dos a cuatro sesiones individuales, de una hora de duración cada una. El **personal terapéutico no se presenta como experto**, sino desde la horizontalidad. Siempre que sea posible en esta fase participará una **pareja mixta de terapeutas**.

Fase grupal

La fase grupal, es **la más amplia** y es donde:

- ▶ Se desarrolla el programa.
- ▶ Se implementan las pruebas psicométricas.
- ▶ Tiene lugar la despedida.

Fase de seguimiento

El objetivo de esta fase es **evaluar individualmente la evolución y el progreso** de los participantes del programa una vez finalizado. Se propone realizar un **seguimiento a los 6 y a los 12 meses posteriores** a su finalización. El propósito es **constatar**, a través de entrevistas no estructuradas (presenciales, telefónicas o telemáticas), la **consistencia de los cambios, detectar mejoras y posibles dificultades o recaídas**. En la medida de lo posible, se sugiere (siempre con el consentimiento de los usuarios) **contrastar la información** con los diferentes recursos y agentes sociales que intervengan o hayan podido intervenir con la persona.

4.3

Desarrollo del programa y contenidos

A continuación, se detalla el contenido del programa y elementos claves para su desarrollo. El esquema utilizado es el siguiente:

- ▶ Primero aparece en **nombre la unidad** que se trabajará en cada sesión.
- ▶ Se acompaña de una relación de **aspectos considerados fundamentales** para trabajar. Aspectos flexibles que pueden modificarse y ampliarse de acuerdo con las necesidades del programa.
- ▶ Además, se incluye la **relación transversal** que debe darse entre cada una de las unidades, elemento clave que permitirá **reforzar el trabajo** realizado de manera específica.

ⓘ Nota importante

El contenido de las unidades se presenta como una guía que debe estructurar el programa. Cada terapeuta desarrollará los contenidos según su formación y experiencia. No se trata de un manual que desarrolle exhaustivamente la materia de cada unidad, sino más bien de una indicación del camino a seguir, marcando las paradas obligatorias en el viaje que supone trabajar con un grupo de personas de estas características.

Estas paradas, o unidades, deben ser desarrolladas de manera psicoeducativa y terapéutica por parte del equipo técnico, teniendo en cuenta las peculiaridades de cada grupo. Se adaptarán las explicaciones y el vocabulario al nivel de los participantes.

4.3.1

“Cómo lo hacemos”

En este apartado se analizan los elementos y técnicas que se repiten a lo largo de las intervenciones, tanto individuales como de grupo y en cada una de las fases. El propósito es que, a través de una mirada constructivista, el grupo, guiado por el personal terapéutico, **co-construya nuevos marcos conceptuales que les sirvan de referencia para desarrollar relaciones basadas en el respeto, la igualdad y los cuidados.**

La exposición

Se realizará una exposición clara, concisa y concreta para explorar los puntos de partida y definir los conceptos fundamentales de cada unidad. Desde los diferentes modelos terapéuticos que ofrece la perspectiva humanista (Gestalt, sistémica, corporal, terapia centrada en el cliente, terapia de las necesidades humanas, terapia feminista, integrativa, entre otros), se centrará el foco en el desarrollo personal de cada participante. **Se asegurará de que todo el grupo comprenda adecuadamente los conceptos** para establecer un conocimiento base del que partir.

Quienes implementen el programa podrán utilizar recursos audiovisuales para introducir y trabajar las unidades. De esta forma, se podrán visualizar extractos de películas (por ejemplo, "Inside Out"), revisar publicidad, canciones actuales, cancionero infantil, redes sociales e influencers. Se emplearán todos los recursos materiales necesarios y disponibles para cumplir con el programa.

Para facilitar la comprensión y el seguimiento en las sesiones, **se recomienda utilizar una herramienta audiovisual** (como una presentación en PowerPoint o similar). Realizar las presentaciones de manera accesible y

adaptada a las necesidades de cada individuo y del grupo. Es importante evitar un enfoque excesivamente técnico.

No se recomiendan las exposiciones magistrales ni posicionarse como una figura de autoridad o poseedores de la verdad absoluta. Si el trabajo se realiza adecuadamente, el personal terapéutico se convertirá de forma natural en referente para los participantes del grupo.

Las dinámicas grupales

Las dinámicas grupales **ocupan un lugar importante en el desarrollo del programa**, no solo para fomentar la interacción, la comunicación y el trabajo en equipo, sino también para facilitar la interiorización y asimilación de conceptos.

Las **técnicas de dramatización, como el role-playing**, resultan muy útiles en este tipo de grupos. Ayudan a explorar las emociones, actitudes, valores y percepciones que influyen en el pensamiento y comportamiento de los participantes, al mismo tiempo que estimulan el ejercicio de la empatía y la escucha activa.

Deconstruir para construir

A lo largo de todas las unidades, el personal terapéutico se enfrentará al arduo trabajo de **desmontar constantemente mitos y bulos falsos relacionados con la violencia contra las mujeres** (VCM), el género, la justicia, entre otros. Para lidiar con esto, será necesario deconstruir todas y cada una de esas ideas y construcciones mentales basadas en mitos y bulos, evitando así partir de premisas erróneas.

El orden en que se presentan las unidades en esta propuesta de contenido no es ordinal ni directivo; se debe partir de la realidad de

las personas y del momento del grupo para introducir las unidades en el momento más adecuado. No obstante, **es necesario haber trabajado a fondo las emociones y la violencia** con la mayoría de los componentes del grupo antes de abordar otros aspectos.

Algunas pautas

Las unidades y sus contenidos interactúan de manera circular entre sí. Esto significa que algunos contenidos se repiten, pero lejos de ser redundante, esta repetición amplía el marco de referencia al abordarse desde diferentes perspectivas, lo que resulta en conclusiones más enriquecedoras.

La primera sesión grupal estará orientada a que los participantes se conozcan, romper el hielo, crear adhesión al tratamiento, fomentar la cohesión grupal, reducir los niveles de ansiedad y estrés con los que llegan, y, muy importante, **establecer los compromisos de funcionamiento**. Estos compromisos incluyen la asistencia y puntualidad, la abstinencia de tóxicos legales o ilegales, el no uso del celular, la confidencialidad, el respeto, la participación, la sinceridad y la colaboración. Para alcanzar estos objetivos, el equipo terapéutico deberá aplicar las dinámicas adecuadas.

4.3.2

Unidades del programa de intervención

El género	
Qué se trabaja	» Los conceptos de sexo y género » La construcción de estos conceptos en la sociedad y la familia » La socialización del género » Las consecuencias en la vida personal y social del género » Los legados históricos recibidos, el condicionamiento y funcionamiento en base a ellos, las herencias transgeneracionales, la antropología del género » Los roles femenino y masculino » Los pensamientos distorsionados en referencia a este tema. » Los modelos de masculinidad, desarrollo de la masculinidad, socialización primaria y secundaria » El patriarcado » El androcentrismo » El modelo alternativo, sus ventajas y compromisos. » Reparto de tareas en la unidad familiar » Valores y ventajas feministas
En relación con	Todas y cada una de las unidades, de forma transversal, si bien, lo hacemos también de forma específica.

Masculinidades

Qué se trabaja

- » Construcción social de la masculinidad.
- » Masculinidad: poder, dominio, control, violencia.
- » Masculinidad tradicional: estereotipos, mitos, distorsiones y pensamientos automáticos.
- » Privilegios de la masculinidad hegemónica tradicional.
- » Masculinidades alternativas.
- » Machismo y misoginia – masculinidades clásicas.
- » Racismo y masculinidad.
- » Masculinidades tradicionales Vs masculinidades alternativas.
- » Los modelos de masculinidad, desarrollo de la masculinidad, socialización primaria y secundaria.
- » Desarrollo emocional, masculinidad.
- » Responsabilidad afectiva.
- » Paternidad y masculinidades sanas.

En relación con

Todas y cada una de las unidades, de forma transversal, si bien, lo hacemos también de forma específica.

Las emociones

Qué se trabaja

- » La diferencia entre emoción y sentimiento.
- » El concepto de universales.
- » Las emociones básicas, los tipos de emociones.
- » El amor.
- » La responsabilidad y la culpa, el paso de la culpa a la responsabilidad.
- » La función adaptativa y desadaptativa de las emociones.
- » La identificación, aceptación, integración y expresión.
- » Los legados recibidos en la familia.
- » Los estereotipos que se manejan en la sociedad.
- » Pensamientos erróneos.
- » La relación con pensamientos y comportamientos.
- » La dependencia afectiva.

En relación con

- La perspectiva de género y de masculinidades:
- » Desmitificar el concepto de las emociones y sentimientos femeninos y masculinos: identificarlos como universales.
 - » Identificar de forma no crítica los sentimientos que se

consideran como señal de fragilidad y se identifican con el sexo femenino. Redefinir las emociones dentro de la igualdad de género.

- » Emociones y construcción de los roles de género.
- » La gestión emocional en el ciclo de la violencia.
- » Impacto del género en la expresión emocional.

La empatía:

- » Escucharse para escuchar.
- » Identificación de indicadores de emociones en uno mismo, en los otros y en la víctima.
- » Empatía como una respuesta emocional hacia los demás.
- » Empatía y la conexión emocional en la prevención.
- » Las habilidades de comunicación:
- » Proceso Identificación-Integración-Expresión.
- » El papel de la emoción en la comunicación verbal y no verbal.
- » La comunicación efectiva como herramienta para manejar las emociones.
- » Emociones y barreras para una comunicación efectiva.

Los Mecanismos de defensa:

- » Identificación de los MD en referencia a las emociones propias y ajenas.
- » Emociones y el uso de mecanismos de defensa en los agresores.
- » Emociones y mecanismos de defensa en las víctimas.
- » Emociones y mecanismos de defensa en la relación de pareja.
- » Desarrollo de habilidades para el avance en mecanismos de defensa.

Las distorsiones cognitivas:

- » Cómo las distorsiones cognitivas afectan el manejo de las emociones.
- » El ciclo de emociones y distorsiones cognitivas en la violencia de género.

La autoestima:

- » En referencia a Autoconcepto, conocimiento personal.
- » Ciclo entre emociones y autoestima.
- » Estrategias para mejorar la autoestima a través de las emociones.

- » La relación de la autoestima con las emociones en contextos de violencia de género.

El control de la ira:

- » Identificación de la ira: indicadores físicos y cognitivos, la ira como emoción.
- » El control de la ira y su vínculo con las emociones.
- » Expresión adecuada.
- » Emociones subyacentes que afectan la ira.
- » El control emocional y la regulación de la ira.
- » Factores emocionales que dificultan el control de la ira.

Comunicación

Qué se trabaja

- » Modelos de comunicación.
- » Ingredientes para una buena y una mala comunicación.
- » Teoría de la comunicación humana.
- » Identificación de estereotipos de género.
- » Comunicación no verbal.
- » Escucha activa.
- » Realidad de nuestra comunicación y consecuencias de ella.
- » Capacidad de comunicar asertivamente.

En relación con

La perspectiva de género y de masculinidades:

- » Identificar estereotipos.
- » Lenguaje y roles de género.
- » Comunicación y poder de género.
- » Estilos de comunicación y género.
- » Comunicación no verbal y género.

Las emociones:

- » Proceso Identificación-Integración-Expresión.
- » Las emociones afectan la comunicación.
- » El papel de la emoción en la comunicación verbal y no verbal.
- » La comunicación efectiva como herramienta para manejar las emociones.
- » Emociones y barreras para una comunicación efectiva.

La violencia:

- » Descubriendo el ejercicio de la violencia a través de la comunicación.
- » Comunicación como herramienta de control.
- » El rol de la comunicación no verbal en la violencia.
- » Comunicación y violencia de género: Identificando la violencia psicológica y sus consecuencias a través de la comunicación.
- » Comunicación y prevención de la violencia.

Las habilidades sociales:

- » Comunicación y resolución de problemas.
- » Relación entre comunicación y habilidades sociales: escucha activa, asertividad, resolución de conflictos, empatía, expresión emocional, lenguaje corporal, comunicación en grupo.
- » Importancia de la comunicación en el desarrollo de habilidades sociales.
- » Impacto de la mejora de Las habilidades sociales en la vida diaria.

Las distorsiones cognitivas:

- » Relación entre distorsiones y la consecuente comunicación.
- » Consecuencias en las relaciones
- » Cómo mejorar la comunicación al manejar las distorsiones cognitivas
- » Como se relaciona cada distorsión con la comunicación

La empatía

- » Consecuencias de la comunicación en los otros.
- » Escucha activa y empatía.
- » Comprensión emocional.
- » Asertividad y empatía.
- » Conexión emocional.
- » Identificación de las emociones provocadas en la pareja por nuestros mensajes y comunicación.

Violencia

Qué se trabaja

- » Definición, para qué sirve la violencia.
- » Definición de Violencia Contra las Mujeres, Violencia Machista o Violencia de Género. Características.
- » Diferencias con otras violencias.

	» Violencia vicaria. » Rueda del poder (Modelo Duluth). » Tipos de Violencia: Física, psicológica, sexual, económica. » Identificación de la legitimización: sistema patriarcal. » Violencia institucional, violencia simbólica. » Ciclo de la violencia. » Control de la ira. » Escalada de la ira. » Sesgo de atribución hostil. » Agresividad y hostilidad. » Indicadores físicos, fisiológicos, conductuales y cognitivos. » Técnicas para el control. » Consecuencias vividas, en el agresor y en la víctima.
En relación con	La perspectiva de género y de masculinidades: » Desigualdad de poder. » Normas y roles de género. » Sexismo y estereotipos. » Cultura de la impunidad y la normalización de la violencia. » Mecanismos de control y subordinación. » Intersección con otras formas de discriminación. Las emociones: » Identificación de la ira. » Identificación de indicadores en la escalada: La relación entre las emociones y el control de la violencia. » Efectos emocionales de la violencia en las mujeres. » Emociones utilizadas para controlar a las víctimas. » El impacto emocional de la violencia a largo plazo. » El rol de las emociones en la ruptura del ciclo de violencia. » El manejo de las emociones en los agresores. » El papel de la culpa, la vergüenza y la responsabilidad emocional. La comunicación: » Descubriendo el ejercicio de la violencia a través de la comunicación. » Comunicación como herramienta de control. » El rol de la comunicación no verbal en la violencia. » Comunicación y violencia de género: Identificando la violencia psicológica y sus consecuencias a través de la comunicación.

Estilo de vida positivo:

- » La No Violencia como alternativa.
- » Violencia como patrón destructivo vs. Estilo de vida positivo.
- » Transformación del comportamiento hacia el autocuidado y la autorregulación.
- » Empoderamiento personal y responsabilidad.
- » Reforzamiento positivo y cambio duradero.
- » Reemplazo de patrones destructivos por conductas constructivas.
- » Relación entre consumos de alcohol o drogas y violencia.

Mecanismos de defensa:

- » Identificación de mecanismos de defensa ante el ejercicio de la violencia, fundamentalmente minimización, justificación, negación, racionalización, despersonalización, proyección.
- » La importancia de la autorresponsabilidad.
- » Mecanismos de defensa y el ciclo de violencia.

Distorsiones cognitivas:

- » Identificación de las referidas a la Violencia, tanto en pensamientos como conducta.
- » Reestructuración cognitiva: aprender a ver la violencia como inaceptable.
- » Distorsiones cognitivas como justificación de la violencia.
- » Impacto de las distorsiones cognitivas en el ciclo de violencia.
- » Prevenir la recaída y fortalecer el cambio.

La empatía:

- » Con la víctima directa.
- » Con las víctimas de cualquier tipo de violencia.
- » Reconocimiento de los derechos de la mujer.
- » Falta de empatía como base de la violencia.
- » Empatía y modificación del comportamiento.
- » Prevención de la recaída y la violencia futura.

La autoestima:

- » Relación entre baja autoestima y violencia.
- » Relación entre autoestima distorsionada y justificación de la violencia.

- » El impacto de la violencia en la autoestima de la víctima.
- » Prevención de la reincidencia.

La paternidad:

- » Consecuencias en la descendencia de la violencia ejercida o percibida.
- » Relación entre violencia y concepciones tradicionales de la paternidad.
- » Violencia y paternidad responsable: modelo de paternidad no violenta.
- » Igualdad en la crianza.
- » Relación entre violencia, control sobre la madre y efectos en la paternidad.
- » El impacto de la violencia en la relación padre-hijo.
- » Cambio en la percepción de la paternidad: redefinir la paternidad y en cómo ser un padre no violento y responsable.
- » Instrumentalización de las y los menores.

La sexualidad:

- » Relación entre violencia y sexo: Violencia sexual.
- » El impacto de la violencia sexual en la víctima.
- » Cosificación de la mujer.
- » Sexo y control: sexo como estrategia de control.
- » Relación entre violencia y sexualidad: Visión patriarcal de la sexualidad, derecho sobre el cuerpo de la mujer y relación entre control sexual y abuso emocional.
- » Consentimiento, respeto mutuo e igualdad.
- » Desaprender mitos sobre la sexualidad.

Habilidades Sociales

Qué se trabaja

- » Definición de problema.
- » Señales internas y externas.
- » Conocimiento personal, capacidades y carencias.
- » Sentimientos, pensamientos y comportamientos en relación al conflicto.
- » Control de impulsos.
- » Diferencia entre hecho u opinión.

	» Empatía y perspectiva. » Recopilación de la información, toma de decisiones, ejecución y decisión. » Saber pedir ayuda. » Resolución y manejo de conflictos. » Negociación. » Mediación. » Comunicación Asertiva. » Soluciones Intentadas Ineficaces. » Establecimiento de límites saludables. » Manejo de las emociones en situaciones sociales. » Construcción de relaciones igualitarias.
En relación con	La perspectiva de género y de masculinidades: » La resolución de conflictos en la pareja. » Relacionarse de manera igualitaria: desafiar roles de género tradicionales. » Promoción de la igualdad de género en las relaciones: compartir poder de manera equitativa. » Comunicación respetuosa y empática. » Establecimiento de límites saludables. » Identificar y respetar los límites personales de las mujeres y reconocer que la autonomía y el consentimiento son fundamentales en cualquier relación. » Rechazo de la violencia y de los mitos sobre la masculinidad. Las emociones: » Identificación de emociones como señales. » Autocontrol emocional y habilidades de comunicación. » Empatía y gestión emocional. » Resolución de conflictos y regulación emocional. » Expresión emocional saludable. » Toma de decisiones y gestión emocional. » Tolerancia a la frustración. » Refuerzo positivo y emociones. » La comunicación: » La capacidad de pedir ayuda. » Comunicación asertiva y habilidades sociales. » Comunicación y resolución de problemas: Resolución de conflictos y habilidades de comunicación.

- » Relación entre comunicación y habilidades sociales: escucha activa, asertividad, resolución de conflictos, empatía, expresión emocional, lenguaje corporal, comunicación en grupo.
- » Importancia de la comunicación en el desarrollo de habilidades sociales.
- » Impacto de la mejora de las habilidades sociales en la vida diaria.
- » Habilidades de negociación y toma de decisiones.
- » Construcción de confianza a través de la comunicación.

La violencia:

- » La ineficacia de la violencia como solución de los conflictos.
- » Falta de habilidades para resolver conflictos.
- » Falta de autocontrol y habilidades emocionales.
- » Comunicación agresiva vs. comunicación asertiva.
- » Empatía y comprensión del impacto de la violencia.
- » Establecimiento de límites y respeto mutuo.
- » Gestión de la ira y control de impulsos.
- » Desarrollo de relaciones saludables.
- » Autoconocimiento y autorregulación.

Los mecanismos de defensa:

- » Identificación de los mecanismos de defensa que impiden planear y gestionar de forma adecuada los problemas.
- » Mecanismos de defensa y evasión de la realidad: aumentar el autoconocimiento.
- » Proyección y relaciones interpersonales.
- » Desensibilización emocional.
- » Afrontamiento saludable y autocuidado.

Las distorsiones cognitivas:

- » Comunicarse de manera efectiva y asertiva.
- » En la recogida de información.
- » En la toma de decisiones.
- » Identificar y corregir distorsiones, promoviendo una comunicación más abierta y realista.
- » Resolución de conflictos: percepción de los conflictos.
- » Empatía y perspectiva.

Estilo de vida positivo

Qué se trabaja

- » Cambios realizados en el proceso, en la vida.
- » Bienestar emocional y una vida en armonía con los demás.
- » Identificación de situaciones personales de riesgo: indicadores en Emociones, pensamientos, comportamientos.
- » Factores de riesgo inmediatos.
- » Factores repetitivos.
- » Construcción de relaciones saludables.
- » Factores que dependen y que no dependen de uno mismo.
- » Consumo de drogas y alcohol, abandono de patrones autodestructivos.
- » Influencia de sustancias tóxicas en las relaciones de pareja y en la familia.
- » Relación de tóxicos con la violencia.
- » Capacidades y estrategias de afrontamiento.
- » Autocuidado, respeto por uno mismo y por los demás.

En relación con

La perspectiva de género y de masculinidades:

- » Identificando los cambios que vamos realizando al respecto en pensamientos y comportamientos.
- » Redefinición de la masculinidad.
- » Relaciones basadas en el respeto, la igualdad y el reconocimiento de su autonomía.
- » Ausencia de relación de poder o relaciones asimétricas y dependientes.

Las emociones:

- » Identificación de emociones asociadas a situaciones de riesgo.
- » Reconocimiento y aceptación de las emociones.
- » Empatía y conexión emocional.
- » Autocuidado emocional y bienestar.
- » Expresión emocional no violenta.

La comunicación:

- » Comunicación como expresión de emociones y necesidades.
- » Comunicación como ejercicio preventivo.
- » Reducción del estrés y mejor manejo de conflictos.
- » Autocuidado psicológico y empatía en la comunicación.
- » El autocuidado en el diálogo interno.

La violencia:

- » Identificación de factores y situaciones de riesgo: drogas, alcohol, compañías etc.
- » Compromiso con la No Violencia.
- » Transformación de la identidad masculina y las normas de género.
- » Fomento de relaciones saludables.
- » Reducción de estrés y manejo emocional.
- » Reemplazo de conductas destructivas por hábitos saludables.

Las habilidades sociales:

- » Identificación de Habilidades personales.
- » Autocuidado emocional y manejo de relaciones.
- » Autocuidado físico y bienestar en las relaciones interpersonales.
- » Autocuidado psicológico y empatía.
- » Resolución de conflictos de manera constructiva.

La autoestima:

- » Indicadores de bajada de autoestima como predictores de factores de riesgo.
- » Mejorar la salud emocional y la autoestima.
- » El autocuidado físico y la percepción de uno mismo.
- » Autocuidado mental y fortaleza interior.
- » El autocuidado como base para una autoestima saludable.

La paternidad:

- » Vivencia de la paternidad en positivo.
- » Ser modelo de comportamientos saludables para los hijos.
- » Salud emocional y conexión con los hijos.
- » Manejo de conflictos en la paternidad.
- » Autoestima y paternidad responsable.
- » Paternidad activa y participativa.

La educación sexual:

- » La sexualidad integrada como indicador de un estilo de vida positivo.
- » Salud emocional y sexualidad respetuosa.
- » Actitudes positivas hacia la sexualidad.
- » Prevención de conductas de riesgo.
- » Relaciones sexuales saludables y empáticas.
- » Sexualidad y autoestima.
- » Diversidad sexual y respeto a los derechos sexuales.

Mecanismos de defensa

Qué se trabaja

- » Concepto de Mecanismo de Defensa (MD).
- » Funciones adaptativas y desadaptativas.
- » Relación con distorsiones cognitivas y emociones.
- » La justificación, minimización, negación, desplazamiento de la responsabilidad, proyección.
- » Relación con la responsabilidad y la culpa.
- » Identificación de los MD en referencia a la conducta violenta y al género.
- » Implicaciones en las relaciones de pareja.
- » Identificación de los mecanismos propios.
- » Responsabilidad.

En relación con

La perspectiva de género y de masculinidades:

- » Identificación de los utilizados en la VCM.
- » Defensa de la Identidad de Género.
- » Mecanismos de defensa y normas de masculinidad: negación, racionalización.
- » Mecanismos de defensa y homofobia internalizada: proyección, desplazamiento.

Las emociones:

- » Trabajando sobre la angustia que ahorran los MD, identificándola y expresándola para ir integrándola.
- » Negación y la negación de la culpa.
- » Racionalización y la gestión de la frustración.
- » Proyección y el manejo del miedo.
- » Represión y la inhibición de la tristeza o el dolor.
- » Desplazamiento y la descarga emocional.
- » Sublimación y la canalización constructiva de las emociones.

La violencia:

- » Descubriendo lo que utilizan y utilizamos en referencia a la violencia.
- » Negación: Evitar la responsabilidad de la violencia.
- » Racionalización: Justificación de la violencia.
- » Proyección: Atribuir la culpa a la mujer.
- » Desplazamiento: Redirigir la agresión hacia la pareja.
- » Represión: Evitar confrontar la vulnerabilidad.
- » Idealización y desvalorización: Justificación a través de la deshumanización.

- » Sublimación: Redirigir la agresión hacia algo socialmente aceptable.

Las habilidades sociales:

- » Identificando los MD que hacen que los procesos de resolución de problemas no lleguen a término.
- » Negación y la falta de empatía en las relaciones sociales.
- » Racionalización y la dificultad para aceptar la responsabilidad.
- » Proyección y la incapacidad para asumir las emociones.
- » Desplazamiento y la falta de control emocional.
- » Represión y la falta de expresión emocional.
- » Idealización y desvalorización: Establecer relaciones más equilibradas.

El estilo de vida positivo:

- » Negación y la evasión de la responsabilidad.
- » Racionalización y la justificación de conductas auto destructivas.
- » Proyección y la externalización de los problemas.
- » Desplazamiento y la falta de control emocional.
- » Represión y la falta de autoconocimiento.
- » Sublimación y la canalización constructiva de emociones.
- » Idealización y desvalorización: La construcción de relaciones equilibradas.

Las distorsiones cognitivas:

- » Viendo las diferencia y similitudes con los MD.
- » Negación y la minimización de la violencia (distorsión: minimización).
- » Racionalización y la justificación de la violencia (distorsión: razonamiento emocional)
- » Proyección y la culpa hacia la mujer (distorsión: pensamiento polarizado)
- » Desplazamiento y la incapacidad de aceptar la frustración (distorsión: sobre generalización)
- » Represión y la evitación de emociones difíciles (distorsión: Filtraje)
- » Sublimación y el canalizar las emociones hacia algo positivo (distorsión: pensamiento catastrófico)
- » Idealización y desvalorización de la pareja (distorsión: personalización)

La empatía:

- » Negación y la deshumanización de la víctima.
- » Racionalización y la justificación del comportamiento abusivo.
- » Proyección y la transferencia de emociones a la víctima.
- » Desplazamiento y la incapacidad de reconocer las emociones de la pareja.
- » Represión y la desconexión emocional.
- » Sublimación y el desarrollo de empatía a través de conductas positivas.
- » Idealización y desvalorización de la pareja y su impacto en la empatía.

La autoestima:

- » Autoconocimiento.
- » Negación y la protección de una autoestima frágil.
- » Racionalización y la autojustificación.
- » Desplazamiento y la agresión como forma de autodefensa emocional.
- » Sublimación y la transformación de la agresión en conductas positivas.
- » Idealización y desvalorización de la pareja y su relación con la autoestima.

La paternidad:

- » Negación y la responsabilidad paternal.
- » Racionalización y la justificación de las conductas abusivas frente a los hijos.
- » Proyección y la percepción distorsionada de los hijos.
- » Desplazamiento y la canalización de la ira hacia los hijos.
- » Represión y la desconexión emocional con los hijos.
- » Sublimación y la construcción de una paternidad positiva.
- » Idealización y desvalorización del rol paternal.

La educación sexual:

- » Negación y la percepción de la sexualidad.
- » Racionalización y la justificación de comportamientos sexuales abusivos.
- » Proyección y la distorsión de la sexualidad femenina.
- » Desplazamiento y el control sexual.
- » Represión y la desconexión emocional respecto a la sexualidad.
- » Sublimación y el desarrollo de una sexualidad positiva.
- » Idealización y desvalorización del sexo y las mujeres.

Pensamientos distorsionados-distorsiones cognitivas

Qué se trabaja

- » Esquema pensamientos, sentimientos, comportamientos.
- » Tipos de pensamientos, Definición, identificación.
- » Estereotipos.
- » Esquema ABC de Ellis.
- » Pensamientos automáticos.
- » Creencias irracionales.
- » Identificación de distorsiones respecto al género.
- » Implicaciones en las relaciones de pareja.
- » Mentalidad de víctima.
- » Celos.
- » Pensamientos, sentimientos, comportamientos asociados.
- » Cuestionamiento.
- » Vivencia.

En relación con

La perspectiva de género y de masculinidades:

- » Identificación y deconstrucción de los relacionados con el género en cuanto a identidad, emociones, roles, trabajos, sexualidad, datos históricos, relación de pareja, funciones sociales y familia.
- » Lectura de la mente y el control sobre las mujeres.
- » Generalización excesiva y roles de género.
- » Culpar a los demás (blaming) y la “desresponsabilización” del agresor.
- » Pensamiento dicotómico y expectativas de género rígidas.
- » Minimización y la deshumanización de las mujeres.
- » Filtrar y la visión sesgada de las mujeres.
- » Personalización y la sobrecarga de expectativas de control.

Las emociones:

- » Trabajando de forma directa los celos y las emociones, pensamientos y comportamientos asociados.
- » Generalización y la emoción de la ira.
- » Lectura de la mente y la emoción de la ansiedad.
- » Filtrado y la emoción de la tristeza o desesperanza.
- » La comunicación:
- » Consecuencias de ciertas distorsiones en la comunicación, de forma especial en la conducta de celos.
- » Adivinación del pensamiento y la comunicación inefectiva.
- » Culpar a los demás y la comunicación defensiva.
- » Pensamiento dicotómico y la comunicación polarizada.

- » Filtrado y la falta de escucha activa.
- » Minimización y la desvalorización de los sentimientos de la pareja.
- » Personalización y la interpretación errónea de las intenciones de la pareja.

La violencia:

- » Identificación de distorsiones con relación a la violencia de cualquier tipo.
- » Sesgo de atribución hostil.
- » Minimización, justificación y la negación de la violencia.
- » Filtrado y la percepción distorsionada de la relación.
- » Personalización y la necesidad de controlar a la pareja.
- » Pensamiento dicotómico y la visión de la mujer como "buena" o "mala".
- » Generalización y la idea de que "todas las mujeres son iguales".
- » Lectura de la mente y el control de la pareja.

Las habilidades sociales:

- » Lectura de la mente y dificultades en la comunicación interpersonal.
- » Culpar a los demás y la incapacidad de asumir responsabilidad.
- » Pensamiento dicotómico y la falta de flexibilidad en las relaciones.
- » Generalización excesiva y la incapacidad de ver a la pareja de manera individual.
- » Minimización y la dificultad para reconocer las necesidades emocionales de los demás.
- » Filtrado y la falta de atención a los aspectos positivos de las relaciones.
- » Personalización y la sobrecarga emocional en las interacciones.

El estilo de vida positivo:

- » El autoconocimiento como elemento clave para el estilo de vida positivo.
- » Minimización y la falta de apreciación por los logros personales.
- » Filtrado y la incapacidad de enfocarse en lo positivo.
- » Culpar a los demás y la falta de responsabilidad personal.

Los mecanismos de defensa:

- » Diferenciación entre unos y otros en los casos que sea necesario
- » Volver al tema: Mecanismos de Defensa.

La empatía:

- » Consecuencia de la existencia de los pensamientos distorsionados para una adecuada empatía.
- » Personalización y la incapacidad de ver las perspectivas ajenas.
- » Catastrofismo y la falta de sensibilidad hacia las emociones ajenas.
- » Descalificación del positivo y falta de apreciación por los sentimientos ajenos.
- » Debería y expectativas rígidas y la falta de flexibilidad para reconocer las emociones ajenas.

La autoestima:

- » Identificación de distorsiones sobre la propia persona y consecuencias. inmediatas en la autoestima, mentalidad y comportamiento como víctima.
- » Descalificación del positivo y la baja autoestima.
- » Personalización y la culpa interna que afecta la autoestima.
- » Sobre generalización y autoimagen distorsionada.

La paternidad:

- » Distorsiones cognitivas y rol de padre.
- » Los "Debería" y la presión sobre la paternidad.
- » Todo o nada y su impacto en la paternidad.
- » Personalización y la paternidad.
- » Adivinación del pensamiento y consecuencias con la descendencia.
- » Catastrofismo y miedo.

La educación sexual:

- » Identificación de creencias irracionales al respecto.
- » Distorsiones pueden contribuir a la ansiedad, la inseguridad, la presión innecesaria, y la falta de comunicación en las relaciones sexuales.
- » Corregir distorsiones cognitivas para tener una percepción más saludable, realista y respetuosa de la sexualidad.
- » Todo o nada: la sexualidad como algo que debe ser "perfecto" o "totalmente insatisfactorio".

- » Personalización y la sexualidad: el hombre asume que todo lo que sucede en la relación sexual es su culpa o responsabilidad exclusiva.
- » Lectura de la mente: suponer que la pareja desea lo mismo a ellos entendidos, necesidades, límites...

Empatía

Qué se trabaja

- » El concepto de empatía.
- » La capacidad intrínseca para ella en las personas.
- » Escucha activa, el hacer silencio para ponerla en práctica.
- » Indicadores verbales y no verbales.
- » La relación directa con las emociones.
- » Expresión de la empatía.
- » Diferencia con Simpatía.
- » Diferencias de género.
- » Empatía con la víctima.
- » Ejercicios prácticos.

En relación con

- La perspectiva de género y de masculinidades:
- » Normas de género y expresión de la empatía.
 - » Empatía con la víctima.
 - » Empatía y roles de género tradicionales.
 - » Cambio de mentalidad a través de la empatía.
 - » Impacto de la empatía en el cambio social y cultural.

Las emociones:

- » Capacidad de identificarlas en uno mismo y en el otro a través de los indicadores verbales y no verbales.
- » Reconocimiento y validación de emociones.
- » Empatía y regulación emocional.
- » Empatía y comprensión del sufrimiento ajeno.
- » La relación entre emociones intensas y maltrato.
- » Empatía emocional y la construcción de relaciones saludables.

La comunicación:

- » Escucha activa.

- » Empatía como base para una comunicación no violenta.
- » Empatía para resolver conflictos de manera constructiva.
- » Comunicación emocionalmente segura.
- » Capacidad y habilidades para devolver la comprensión vivida de forma asertiva.

La violencia:

- » El control de la ira: Capacidad de reconocer las consecuencias de la ira ejercida en la otra persona como indicador de su escalada.
- » Desarrollo de la empatía con la víctima.
- » Falta de empatía y deshumanización de la víctima.
- » Desarrollo de la empatía emocional y reducción de la violencia.
- » Empatía y cambio de creencias sobre el control y poder.

Las habilidades sociales:

- » Capacidad para la identificación de señales en la resolución de conflictos.
- » Conocimiento personal, límites y capacidades.
- » Empatía como base para la interacción respetuosa.
- » Desarrollo de la asertividad a través de la empatía.

El estilo de vida positivo:

- » La empatía como parte de la inteligencia emocional y esta como fundamento del estilo de vida positivo.
- » Empatía como herramienta para la autorreflexión y el cambio.
- » Empatía y toma de decisiones responsables.
- » Resiliencia y empatía.
- » Empatía y autocuidado: ser más empáticos con sus propias necesidades emocionales.

Los mecanismos de defensa:

- » Identificación de la angustia en el trabajo de ponerse en el lugar de la víctima y los consecuentes mecanismos de defensa.
- » Mecanismos de defensa como barrera para la empatía.
- » Superar los mecanismos de defensa a través de la empatía.
- » Desarrollo de la empatía a través de la confrontación de los mecanismos de defensa.

Las distorsiones cognitivas:

- » Identificación de las distorsiones que incapacitan para un ejercicio empático.

- » Distorsiones cognitivas que facilitan la violencia y cómo la empatía las desafía.
- » Empatía como herramienta para reconocer la perspectiva de la víctima.
- » Empatía para cuestionar la distorsión de la culpa y la victimización.

La autoestima:

- » La empatía como motor de cambio de la autoestima, propia o ajena.
- » Empatía y baja autoestima: Un ciclo destructivo.
- » Empatía para romper el ciclo de auto-desvalorización.
- » La mejora de la imagen y la empatía.
- » Empatía y el reconocimiento de las propias emociones.

La paternidad:

- » Capacidad empática con los hijos, especialmente en los momentos de dificultad derivados de la separación o de su edad.
- » Empatía para romper el ciclo de violencia intergeneracional.
- » Empatía para mejorar la relación padre-hija/o.
- » La empatía como herramienta para comprender el impacto en los hijos.

La educación sexual:

- » Capacidad para ponerse en lugar de la pareja, empatía para entender las necesidades y deseos de la pareja.
- » Relación con la posible violencia sexual realizada. Empatía para reconocer las consecuencias del abuso sexual.
- » La educación sexual y la empatía como herramienta de cambio.
- » Empatía para mejorar la comunicación en la sexualidad.
- » Empatía para comprender la sexualidad como parte de una relación igualitaria.

Autoestima

Qué se trabaja

- » Definición.
- » Autoconcepto.
- » Autoimagen.
- » "Self ideal "y real.

	» Conocimiento personal. » La variabilidad de la autoestima. » Escalas y ajustes. » Implicaciones en la relación de pareja. » Consecuencias en las relaciones en general, incluido con uno mismo.
En relación con	La perspectiva de género y de masculinidades: » Consciencia de las fortalezas y debilidades como hombres. » La autoestima influenciada por los roles de género tradicionales. » La autoestima como resultado de la competencia de género. » Desarrollo de una autoestima sana desde una perspectiva de género igualitaria. » La autoestima y el maltrato como mecanismo de defensa ante inseguridades. » Fortalecimiento de la autoestima desde un enfoque de género saludable. » Educación sobre masculinidades positivas. Las emociones: » Autoestima ajustada y conocimiento emocional. » Relación entre las distintas emociones y la posible fluctuación de la autoestima. » Baja autoestima como una respuesta defensiva ante las emociones no gestionadas. » La importancia de trabajar la autoestima a través de la gestión emocional. » La autoestima y la percepción de las emociones de la pareja. » Mejorando la autoestima a través de la autorreflexión emocional. » Autoestima y la vulnerabilidad emocional. La comunicación: » Autoestima y comunicación asertiva. » Capacidad de expresar de manera adecuada lo que pensamos, sentimos y creemos. » La comunicación como reflejo de la autoestima. » La comunicación y el control como estrategia de defensa de la autoestima. » Falta de habilidades para una comunicación asertiva. » Mejorando la comunicación para fortalecer la autoestima.

La violencia:

- » Autoestima adecuada, relaciones productivas y positivas, rechazo de las actitudes negativas.
- » Baja autoestima como base de la violencia.
- » Inseguridad emocional y violencia.
- » La violencia como un intento de manejo de la vulnerabilidad.
- » Construcción de una autoestima positiva como intervención clave.

Las habilidades sociales:

- » Capacidad de identificar lo que no funciona, de buscar soluciones de toma decisiones y asunción de responsabilidades en relación con la autoestima.
- » Desarrollo de habilidades sociales a través de la autoestima.
- » Autoestima y la resolución de conflictos sin violencia.
- » Baja autoestima y dificultades en habilidades sociales.
- » Estilo de vida positivo y toma de decisiones.

El estilo de vida positivo:

- » Autoestima adecuada y un proyecto vital adecuado.
- » Cuidado y respeto personal.
- » La autoestima y la empatía como habilidades sociales fundamentales.
- » La autoestima como base para la adopción de hábitos saludable.
- » La autoestima como un factor de motivación para el cambio.
- » Autoestima y responsabilidad en la paternidad.

Los mecanismos de defensa:

- » La autoestima como forma adaptativa alternativa a algunos mecanismos de defensa.
- » Mecanismos de defensa como respuesta al miedo de la vulnerabilidad
- » La importancia de la autorreflexión.
- » Autoaceptación y la compasión hacia sí mismo.

Los pensamientos distorsionados:

- » Distorsiones sobre uno mismo que dificultan una adecuada autoestima: conocimiento personal.
- » Impacto de las distorsiones cognitivas en la autoestima.
- » La autoestima y la distorsión cognitiva como factores de refuerzo mutuo.

- » Distorsiones sobre las relaciones y la realidad que tienen consecuencia en la autoestima.

La empatía:

- » Capacidad de valorar a los otros en lo que son y no desde la valoración proyectiva negativa.
- » Autoestima baja y falta de empatía.
- » Empatía como elemento de autoestima saludable.
- » Ciclos de retroalimentación positiva.

La paternidad:

- » Claves para una educación que fomente la autoestima.
- » Influencia de la baja autoestima en la paternidad.
- » El papel de una autoestima positiva en la paternidad.
- » La paternidad como un factor motivador para el cambio.

La educación sexual:

- » Sexualidad como expresión y no como medio para sentirnos bien con nosotros mismos.
- » Autoestima baja y sexualidad disfuncional.
- » Educación sexual y su relación con la autoestima: sexualidad igualitaria y respetuosa, derechos sexuales de las mujeres .
- » Desarrollo de habilidades emocionales y comunicación en la sexualidad.
- » Romper estereotipos y normas de género.

Paternidad

Qué se trabaja

- » Vivencia de la paternidad.
- » Expresión del afecto.
- » Claves educativas.
- » Estilos parentales.
- » Instrumentalización de los hijos. (El niño ante el divorcio).
- » Violencia vicaria.

En relación con

La perspectiva de género y de masculinidades:

- » Roles de género tradicionales y paternidad.
- » Desafiar las normas de género en la paternidad: cambios a realizar.

- » Paternidad y socialización del género de los hijos y de las hijas.
- » Paternidad y el cuestionamiento de la masculinidad tradicional.
- » Educación sobre paternidad responsable: respeto, igualdad, equidad y responsabilidad.
- » Paternidad como motor de cambio: modelos de paternidad.
- » Padre masculino en términos de afecto, responsabilidad e igualdad.

Las emociones:

- ▷ Educación emocional.
- ▷ Dificultades emocionales y paternidad autoritaria.
- ▷ La expresión emocional como modelo para las hijas e hijos.
- ▷ Emociones no gestionadas y comportamiento agresivo.
- ▷ Reflexión sobre el tipo de modelo emocional que quieren ser para su descendencia.
- ▷ Reconocimiento de emociones de la pareja y la descendencia.
- ▷ Aprendizaje modelos de masculinidad más saludables, basados en el respeto y la empatía.

La comunicación:

- » Claves en la relación con la pareja o expareja y la comunicación en relación con hijas e hijos.
- » Importancia de la comunicación afectiva en la paternidad.
- » Comunicaciones disfuncionales y paternidad autoritaria.
- » Comunicación y resolución de conflictos: comunicación sin violencia.

La violencia:

- » Identificación de la posible instrumentalización de las y los hijos.
- » Instrumentalización de los hijos en la violencia contra las mujeres.
- » Uso de la descendencia como medio para ejercer control sobre la madre.
- » Impacto de la violencia en la paternidad y el desarrollo infantil.
- » Ciclo intergeneracional de violencia.
- » Prevención de la violencia y paternidad positiva.

Las habilidades sociales:

- » Trabajo sobre los conflictos con la pareja o expareja en relación con las y los hijos en común.
- » Desarrollo de habilidades de comunicación.
- » Habilidades de resolución de conflictos.
- » Empatía y vínculo emocional con los hijos.
- » Responsabilidad activa en la crianza: tareas de cuidado.

Estilo de vida positivo:

- » Incorporación y/o valoración de la relación con las hijas e hijos en los proyectos de vida con claves de cuidado y disfrute.
- » Modelo de comportamiento saludable para los hijos.
- » Cambio de patrones de crianza.
- » Interacción con la pareja y la co-parentalidad.

Los mecanismos de defensa:

- » Identificación de aquellos que tienen que ver con la vivencia de la paternidad (angustia por la inexperiencia, rabia ante la madre...).
- » Negación de las emociones y su impacto en la paternidad.
- » Racionalización y cómo afecta el rol de padre.
- » Represión emocional y su influencia en la relación con la descendencia
- » Desplazamiento y su impacto en la paternidad.

Los pensamientos distorsionados:

- » Identificación de los referentes a la paternidad y el ejercicio de roles en la misma.
- » Generalización excesiva: descalificar y / o rechazar.
- » Adivinación del pensamiento: paternidad autoritaria o punitiva.
- » Filtrado negativo: estrés emocional, debilitamiento del vínculo familiar.
- » Impacto general de las distorsiones cognitivas en una paternidad igualitaria y responsable.

La empatía:

- » Capacidad de empatía con los hijos, de manera especial en situaciones difíciles o de conflicto y ante las distintas etapas evolutivas.

- » Desarrollo de la empatía emocional.
- » Empatía como herramienta para prevenir la violencia.
- » Empatía como modelo para la descendencia.
- » Empatía y la mejora de la relación con la madre de las y los hijos.

La autoestima:

- » Impacto de la autoestima en el rol de padre.
- » La relación entre autoestima y la violencia.
- » Mejorando la autoestima para una paternidad positiva.
- » La autoestima como base para el modelado de conductas positivas.

La educación sexual:

- » Claves para la educación sexual.
- » Construcción de una visión saludable de la sexualidad.
- » La paternidad como responsabilidad en la educación sexual de las y los hijos.
- » Intervención en la percepción de la mujer como objeto sexual.
- » Sexualidad y control en la relación de pareja.
- » La paternidad como ejemplo de respeto y valores.

Educación sexual

Qué se trabaja

- » Conceptos básicos.
- » Instrumentalización.
- » Diferencias de género.
- » Diferencia entre afectividad y genitalidad.
- » Mitos, estereotipos.
- » Comunicación, expresión.

En relación con

La perspectiva de género y de masculinidades:

- » Identificando las diferencias en la vivencia y las necesidades en base al género, no al sexo.
- » Concepciones distorsionadas de la sexualidad y género: Identificación de mitos, revisión de los estereotipos de género.

- » La conexión entre roles de género y violencia sexual.
- » La dominación, el control y la posesión de la mujer. La sexualidad puede como una herramienta de poder.
- » Educación sexual para prevenir la violencia de género.
- » Reflexión sobre el poder en las relaciones de género.
- » Cambiar la concepción de la masculinidad.
- » Impacto y diferencias en la educación de las hijas y los hijos.
- » Reflexión sobre el consentimiento.

Las emociones:

- » Distinguir entre afectividad-sexualidad-genitalidad.
- » Expresión emocional y sexualidad.
- » Emociones y control en la sexualidad.
- » Educación emocional como parte de la educación sexual.
- » Emociones asociadas con el abuso y la agresión sexual.
- » Vínculo entre paternidad, sexualidad y emociones.
- » Desconexión emocional y violencia sexual.
- » Reemplazo de la ira y la frustración por la regulación emocional.
- » La educación sexual ligada a una expresión emocional sana, basada en el consentimiento y en la empatía hacia la pareja.

La comunicación:

- » El ejercicio de la sexualidad como expresión de la afectividad.
- » Comunicación y consentimiento en la sexualidad.
- » Educación sexual como base para mejorar la comunicación.
- » La falta de comunicación y la violencia.
- » Comunicación de emociones y sexualidad.
- » Comunicación no violenta.
- » Poder y control en la comunicación sexual.
- » Reaprendizaje de la masculinidad a través de la comunicación.

La violencia:

- » La cultura de la violación.
- » El ejercicio de la genitalidad como expresión violenta.
- » Drogas legales e ilegales como factores predisponentes al ejercicio de la violencia.
- » Normalización de la violencia sexual en algunos contextos.
- » Relación entre poder y control en la sexualidad.
- » El vínculo entre emociones no gestionadas y la violencia sexual.
- » Socialización masculina y violencia sexual.

- » La educación sexual y la violencia como una forma de respuesta emocional disfuncional: comunicar deseos y frustraciones.
- » Violencia sexual y la objetivización/cosificación de las mujeres.
- » Visión patriarcal y desigual de la sexualidad.

Las habilidades sociales:

- » Comunicación asertiva y respetuosa: comunicar de manera efectiva sus deseos sexuales.
- » Negociación de deseos y límites sexuales.
- » Resolución de conflictos sin violencia.
- » Mejora de la empatía: mayor comprensión de que el sexo debe ser mutuo, basado en el placer compartido y el consentimiento.

El estilo de vida positivo:

- » La vivencia de una afectividad y sexualidad integradas.
- » Promoción de relaciones saludables y respetuosas.
- » Mejoramiento de la autoestima y el autocuidado.
- » Manejo de la ira y la frustración en el contexto sexual.
- » Transformación de creencias tóxicas sobre la sexualidad.
- » Prevención de conductas de riesgo y violencia sexual.

Los mecanismos de defensa:

- » Negación y minimización: no reconocen la gravedad de sus acciones o su impacto en las mujeres.
- » Racionalización: creencia de que las mujeres deben satisfacer las expectativas sexuales de los hombres, en detrimento del consentimiento.
- » Proyección: proyección de inseguridades o deseos no expresados hacia la pareja, utilizando actitudes como el control y / o la violencia.
- » Desplazamiento: reconocimiento de las raíces de las frustraciones y emociones y canalización de manera saludable.
- » Idealización y despersonalización: la mujer es vista solo como un objeto de placer.
- » Represión: reconocer y expresar sus emociones de manera constructiva.

Las distorsiones cognitivas:

- » Identificación de pensamientos erróneos en referencia a la vivencia y expresión de la sexualidad, incluidos la homosexualidad, las creencias falocráticas y patriarcales.

- » Identificación de secretos y mitos.
- » Identificación de ideologías familiares con creencias.
- » Visión distorsionada de la sexualidad y el poder.
- » Lectura errónea de las señales de la pareja (sobre todo en cuanto al consentimiento).
- » Generalización de la violencia y la sexualidad.
- » Idealización de la masculinidad tóxica: modelos de masculinidad.

La empatía:

- » El ejercicio de la empatía como capacidad de conocer las necesidades de la pareja.
- » Desarrollo de una visión respetuosa de la sexualidad.
- » Transformación de las actitudes hacia la mujer.
- » El consentimiento y la empatía.
- » Reconocer y cuestionar las creencias sexistas y masculinas.
- » Manejo de las emociones en la sexualidad.

La autoestima:

- ▷ Desmitificación del ejercicio de la genitalidad como base para una sana autoestima.
- ▷ Baja autoestima: influencia en comportamientos y percepciones de la sexualidad.
- ▷ Mejora de la autoestima a través de relaciones sexuales respetuosas.
- ▷ Percepción de la masculinidad y la sexualidad.
- ▷ Autoestima y control en la sexualidad.
- ▷ Prevención de la violencia a través de una autoestima saludable.
- ▷ La autoaceptación y el respeto hacia los demás a relaciones sexuales sanas y saludables.

La paternidad:

- » Claves para la educación sexual de hijos e hijas.
- » Sexualidad, consentimiento y responsabilidad en la paternidad.
- » Desarrollo de una paternidad afectiva y respetuosa.
- » Paternidad como un modelo de respeto y no de control.
- » Prevenir la transmisión de patrones de violencia a las futuras generaciones.
- » Enseñanza sobre roles de género y paternidad.
- » La educación sexual también en la responsabilidad afectiva que implica una relación sexual.

Despedida

Qué se trabaja

- » La reflexión sobre el proceso realizado en la persona que concluyen el programa.
- » La reflexión del resto de los miembros del grupo sobre el proceso realizado y sobre el propio.
- » La expresión afectiva.
- » El repaso de los conceptos trabajados.
- » El reconocimiento y valoración de los cambios.
- » La empatía.
- » La celebración.
- » Prevención de “recaídas”.

A modo de recomendaciones finales se recogen a continuación aspectos esenciales relacionados con las políticas públicas que deben acompañar la implementación de este tipo de modelos de intervención para garantizar al máximo, ese cambio esperado en los hombres participantes, para que avancen hacia relaciones más igualitarias.

Estas recomendaciones pasan por:

- ▶ **Garantizar la seguridad de las parejas, exparejas, hijas/os de los participantes.**
- ▶ **Incluir la intervención con hombres** que han ejercido violencia como **componente de políticas de abordaje de la violencia machista.**

- ▶ **Garantizar servicios específicos** para hombres que han ejercido violencia, tanto para aquellos derivados por tribunales como para los que acceden voluntariamente. Esto asegura que se atienda a una población diversa y se aborden diferentes necesidades.
- ▶ **Generar una institucionalidad pública adecuada**, basada en leyes, organismos, equipos y orientaciones específicas, para que los programas con hombres agresores puedan tener estabilidad y continuidad en el tiempo.
- ▶ **Garantizar la continuidad del programa de intervención**, así como del **equipo terapeuta** y del espacio en el que se desarrolla.



Anexo I

Normativa de referencia en violencia contra las mujeres de los países de la IIPEVCM. (listado no exhaustivo).

País	Normativa de referencia en violencia contra las mujeres
Andorra	Ley N.º 1/2015, Ley por la erradicación de la violencia de género y doméstica. Ley N.º 13/2019, Ley por la igualdad de trato y no discriminación. Ley N.º 6/2022, Ley para la aplicación efectiva del derecho a la igualdad de trato y a la no discriminación entre mujeres y hombres.
Argentina	Ley N.º 27.533/2019 de protección integral a las mujeres. Decreto N.º 123/2021. Crea el Consejo Federal para la prevención y el abordaje de femicidios, transvesticidios y transfemicidios. Ley N.º 27.501/2019, Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. Ley N.º 27.499/2019, "Ley Micaela", ley de capacitación obligatoria en género para todas las personas que integran los tres poderes del Estado. Ley N.º 27.452/2018, crea el Régimen de Reparación Económica para las niñas, niños y adolescentes hijos e hijas de mujeres víctimas de femicidio o de homicidio en contexto de violencia intrafamiliar y/o de género. Ley N.º 26.879/2017 Creación del Registro Nacional de Datos Genéticos vinculados a Delitos contra la Integridad Sexual. Ley N.º 27.363/2017. Priva la responsabilidad parental a los condenados por femicidios.

Ley N.º 27.352/ 2017. Modifica el Código Penal de la Nación con el objetivo de precisar las acciones que implican el delito de abuso sexual.

Ley N.º 27.210/2015. Crea el Cuerpo de Abogadas y Abogados para Víctimas de Violencia de Género, en el ámbito de la Secretaría de Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

Ley N.º 26.842/2012, modificatoria del Código Penal y de la Ley 26.364/2008 Trata de personas y asistencia a sus víctimas. Prevención y sanción.

Ley N.º 26.791/2012, introduce agravantes por motivos de género al tipo penal de homicidio.

Ley N.º 26.485/2012. Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los Ámbitos en que Desarrollen sus Relaciones Interpersonales.

Ley N.º 26.364/2008. Prevención y sanción de la trata de personas y asistencia a sus víctimas.

Ley N.º 25.087/ 1999. Delitos contra la integridad sexual.

Ley N.º 24.632/1996. Aprobación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer.

Ley N.º 24.417/1994. Protección contra la violencia familiar.

Decreto nacional 2.385/1993 sobre acoso sexual en la administración pública nacional.

Bolivia

Constitución Política del Estado, de 7 febrero de 2009. Derecho a la integridad física, psicológica y sexual de las mujeres en particular (art. 15.III de la CPE).

Ley integral N.º 348 para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia.

Ley integral N.º 263 contra la trata y tráfico de personas.

Ley N.º 243/ 2012 contra el acoso y violencia política hacia las mujeres.

Ley N.º 2.033 de protección a las víctimas de delitos contra la libertad sexual.

Colombia	Ley N.º 2.137/2021 por la cual se crea el Sistema Nacional de Alertas Tempranas para la Prevención de la Violencia Sexual contra los Niños, Niñas y Adolescentes. Ley N.º 1.761/2015, por la cual se crea el tipo penal de feminicidio como delito autónomo y se dictan otras disposiciones (Ley Rosa Elvira Cely). Ley N.º 1.753/2015: Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 “Todos por un nuevo país”. Ley N.º 1.719/2014, por la cual se modifican algunos artículos de las leyes 599 de 2000, 906 de 2004 y se adoptan medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial la violencia sexual con ocasión del conflicto armado. Ley N.º 747/2021 por la cual se crea el tipo penal de trata de personas y se dictan otras disposiciones. Ley N.º 1257/2008: dicta normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres.
España	Ley Orgánica N.º 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Real Decreto-ley N.º 12/2020, de 31 de marzo, de medidas urgentes en materia de protección y asistencia a las víctimas de violencia de género. Ley Orgánica N.º 10/2022 de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual. Real Decreto Ley N.º 9/2018 Modifica la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
México	Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de 2007, actualizada en 2022. Código penal federal (femicidio: art.325; prostitución forzada: art.204). Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos de 2012 (actualizada en 2021).

Panamá	Ley N.º 16/2004 Disposiciones para la prevención y la tipificación de delitos contra la integridad y libertad sexual. Ley N.º 82/2013 Ley sobre violencia contra la mujer (y femicidio). Ley N.º 202/ 2021 Modifica la ley 82. Ley N.º 79 /2011 sobre trata de personas y actividades conexas.
Portugal	Ley 112 Estabelece o regime jurídico aplicável à prevenção da violência doméstica, à protecção e à assistência das suas vítimas e revoga a Lei 107/99, e o Decreto Lei 323/2000. Resolución de la Asamblea de la República Portuguesa N.º 4/2013, de 21 de enero de 2013 que recoge el Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica. Estrategia Nacional para la Igualdad y la No Discriminación 2018-2030 (ENIND) «Portugal + Igual». Plan de Acción para prevenir y combatir la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica (PAVMVD).
Rep. Dominicana	Ley que facilita el acceso a la Justicia de las mujeres víctimas de violencia (2011). Ley N.º 137/2003 sobre el tráfico ilícito de migrantes y trata de personas. Ley N.º 88/2003, mediante la cual se instituyen en todo el Territorio Nacional las casas de acogida o refugios que servirán de albergue seguro, de manera temporal, a las mujeres, niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia intrafamiliar o doméstica. Ley N.º 24/1997, que introduce modificaciones al Código Penal, el Código de Procedimiento Criminal y el Código para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes.

Uruguay

Ley N.º 19.580/2017 - Ley de violencia basada en género hacia las mujeres.

Ley N.º 19.643/2018 – Ley de prevención y combate contra la trata de personas.

Ley N.º 18.561/2008 - Ley acoso sexual. Normas para su prevención y sanción en el ámbito laboral y en la relación docente – alumno.

Ley N.º 19.538/2017- Ley que modifica los artículos 311 y 312 del Código Penal, relacionados con actos de discriminación y femicidio.

Ley N.º 19.747/2019- Ley que modifica el capítulo XI de la Ley 17.823. Código de la Niñez y Adolescencia.

Ley N.º 19.889/2019- Ley de Urgente Consideración. Artículo 104: Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales.

Ley N.º 17.815/2004 - Ley de violencia sexual, comercial o no comercial cometida contra niños, adolescentes e incapaces.

Ley N.º 17.514/2002 – Ley de erradicación de la violencia domestica (respecto a la violencia recibida a niños y adolescentes varones).

Anexo II

Normativa de referencia en intervención con hombres en los países IIPEVCM. Listado no exhaustivo.

País	Normativa de referencia en intervención con hombres
Andorra	Ley 1/2015 por la erradicación de la violencia de género y doméstica. Art. 19.
Bolivia	Ley integral 348 para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia. Art. 82.4.
Colombia	Ley 1257/2008 que dicta normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres. Art.17.
España	LO 1/2004 de medidas de protección integral contra la violencia de género. Art. 42.
México	Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de 2007, actualizada en 2022. Art. 9.IV, 41.VIII y 53.
Panamá	Ley 82/2013 que adopta medidas de prevención contra la violencia en las mujeres y reforma el C.P. Arts. 37 y 39.
Portugal	Ley 112 Estabelece o regime jurídico aplicável à prevenção da violência doméstica, à protecção e à assistência das suas vítimas e revoga a Lei 107/99, e o Decreto Lei 323/2000. Art. 31 y 38.
Rep. Dominicana	Ley 00485 de 2011, que facilita el acceso a la Justicia de las mujeres víctimas de violencia. Art. 3.
Uruguay	Ley Integral 19.580 para garantizar una Vida Libre de Violencia de Género. Art. 65.

Anexo III

[illegible]

FICHA INDIVIDUALIZADA DE CONTENIDOS TERAPÉUTICOS

DIARIO EVOLUTIVO

Fecha:

Asistentes:

*T1: Terapeuta 1, T2: Terapeuta 2

Faltan:

Terapeutas:

Clima de grupo:

Temas personales tratados:

Temas generales tratados:

Prioridades para el próximo grupo:

Aspectos a tener en cuenta:

Bibliografía IIPVCM

Marco Iberoamericano de referencia sobre la violencia contra las mujeres, 2023. Iniciativa Iberoamericana para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. Disponible en: https://mujereslibresdeviolenciaeniberoamerica.org/wp-content/uploads/2023/07/Referencia-conceptual-iberoamericana-sobre-VCM_IPEVCM.pdf

La violencia contra las mujeres en Iberoamérica: panorama regional, 2023. Iniciativa Iberoamericana para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. Disponible en: https://mujereslibresdeviolenciaeniberoamerica.org/wp-content/uploads/2023/07/Panorama-regional-sobre-VCM_IPEVCM.pdf

Plan Estratégico 2022-2025. Iniciativa Iberoamericana para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. Disponible en: https://mujereslibresdeviolenciaeniberoamerica.org/wp-content/uploads/2024/01/AF_BAJA_Plan-Estrategico_V33.pdf

Bibliografía consultada

Aguayo, F., Kimelman, E., Saavedra, P., Kato-Wallace, J. (2016). Hacia la incorporación de los hombres en las políticas públicas de prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas. EME/CulturaSalud, Promundo-US, ONU Mujeres y UNFPA. Disponible en: <https://lac.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/ES-Engaging%20Men%20in%20Public%20Policies%20to%20Prevent%20VAWG-Final%20for%20Web-071916.pdf>

Bizitegi (2022). Perspectiva de género e interseccionalidad: Reflexiones para la intervención socioeducativa y psicosocial. Disponible en: https://www.bizitegi.org/wp-content/uploads/2023/03/Bizitegi_Perspectiva-genero_cas.pdf

Central America Women's Network (CAWN) (2011). Violencias interseccionales: Debates feministas y marcos teóricos. Disponible en: https://americalatinagenera.org/wp-content/uploads/2014/07/violencias_interseccionales.pdf

Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género del Ministerio de Igualdad del Gobierno de España (2022). Estrategia Estatal para combatir las violencias machistas 2022 – 2025. Disponible en: <https://violenciagenero.igualdad.gob.es/planes-actuacion/estrategiasestatales/estrategia-2022-2025/>

Dirección de Atención a Víctimas de Violencia de Género Departamento de Interior. Gobierno Vasco (2010). Guía práctica de intervención en programas piloto de re-educación con agresores en violencia de género.

Eccheburua E., Fernández Montalvo J. Y De Corral P. (2010). Escala de predicción del riesgo de homicidio y de la violencia grave en la relación de pareja Revista Psicothema. Disponible en: <https://www.psicothema.com/pdf/3840.pdf>

Fabra Fres, Núria; Heras Trías, Pilar y Fuertes Ledesma, Sonia. La reinserción social postpenitenciaria: un reto para la educación social. Revista de Educación Social. N.º 22. Disponible en: <https://eduso.net/res/revista/22/el-tema-colaboraciones/la-reinsercion-social-postpenitenciaria-un-reto-para-la-educacion-social>

Ferreiro Basurto, V., Ferrer Pérez, V. A., Bosch Fiol, E., Navarro Guzmán, C., & Blahopoulou, J. (2015). Instrumentos para el análisis de los programas de intervención con maltratadores en casos de violencia de género aplicados en España. *Journal of Feminist, Gender and Women Studies*, (2). Disponible en: <https://revistas.uam.es/revIUEM/article/view/2223>

Garnelo, M., Jivapong, B., Murphy, B., Bellatin, P. (2021). Estrategias basadas en el comportamiento para involucrar a los hombres en la prevención de la violencia ejercida contra las mujeres y las niñas. ONU Mujeres para las Américas y el Caribe y The Behavioral Insights Team. Disponible en: https://lac.unwomen.org/sites/default/files/2022-05/Informe_Estrategias_Comportamiento_Hombres_Preencion_Violencia_12May22.pdf

Geldschläger Heinrich, Beckmann Stefan, Jungnitz Ludger, Puchert Ralf, Jurgis Stabingis Ansis, Dully Cyril, Kraus Heinrich, Logar Rosa, Kristian Dotterud Per, Lorentzen Jørgen y Schweier Sibylle (2010). Programas Europeos de Intervención para Hombres que Ejercen Violencia de Género: Panorámica y Criterios de Calidad. *Psychosocial Intervention* vol.19 no.2 Madrid jul. Disponible en: https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1132-05592010000200009

Greig Alan, Flood Michael (2020). Work with men and boys for gender equality: a review of field formation, the evidence base and future directions. Discussion Paper. ONU Mujeres. Disponible en: <https://www.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Attachments/Sections/Library/Publications/2020/Discussion-paper-Work-with-men-and-boys-for-gender-equality-en.pdf>

Iniciativa Spotlight, UNFPA, Promundo-US y EME-Fundación CulturaSalud. (2021). Programas con hombres que han ejercido violencia basada

en género en América Latina y el Caribe hispano. 2021. Disponible en: <https://www.spotlightinitiative.org/es/news/programas-de-reeducacion-de-hombres-que-han-ejercido-violencia-basada-en-genero-en-america>

Jeanine Nothaft Raíssa, Beiras Adriano, (2019). What do we know about interventions with perpetrators of domestic and family violence? *Revista Estudos Feministas*, Florianópolis, 27. Disponible en: <https://www.scielo.br/j/ref/a/Zmdztnb8WYrFsWXXFr8S/?format=pdf&lang=en>

Lila, Marisol; Catalá, Alba; Conchell, Raquel; García, Antonio; Lorenzo, María Victoria; Pedrón, Vicente y Terreros, Elena (2010). Una Experiencia de Investigación, Formación e Intervención con Hombres Penados por Violencia contra la Mujer en la Universidad de Valencia: Programa Contexto. Disponible en: <https://producciocientifica.uv.es/cumentos/5eb09e662999527641138a3f?lang=en>

López de Zubiría Díaz, S. (2017). Los programas formativos en los casos de violencia de género. Una medida penal alternativa, desconocida y necesaria. *FEMERIS: Revista Multidisciplinar De Estudios De Género*, 2(2), 35-52. Disponible en: <https://e-revistas.uc3m.es/index.php/FEMERIS/article/view/3757>

López-Ramos Ana, Cifre Eva, Hernández Ana, Sanfélix Joan (2024). Is it real or just for show? Construction and validation of a questionnaire for the assessment of egalitarian masculinities. *Revista JOMH*, publicado el 30 julio de 2024. Disponible en: <https://oss.jomh.org/files/article/20240730-341/pdf/JOMH2023111501.pdf>

Ministerio de Desarrollo Social de Chile (s.f.). Guía de Corresponsabilidad en el Cuidado. Disponible en: https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/storage/docs/Guía_de_Corresponsabilidad_del_Cuidado_MDS.pdf

Montero Andrés, Bonino Luis, Corsi Jorge, Lorente Miguel y el G-25 (2006). Monográfico Criterios de Calidad para la intervención con hombres que ejercen violencia en la pareja (HEVPA). Cuaderno para el debate, Grupo 25. Disponible en: <https://www.mujeresenred.net/IMG/pdf/CUADERNO1-G25.pdf>

ONU Mujeres, Transforming Patriarchal Masculinities: Learning from Practice Lessons from UN Women DRILS Initiative (Dialogue, Reflection, Insight, Learning & Sharing) (2024). Disponible en: <https://www.unwomen.org/sites/default/files/2024-10/transforming-patriarchal-masculinities-learning-from-practice-en.pdf>

Soledad Truccone, Marianela (2019). El uso del tiempo y el trabajo doméstico del cuidado, la deuda estadística de la economía invisible. Revista Interdisciplinaria de Ciencias Sociales (RAIGAL). N°5, abril 2018-marzo 2019 (Sección Dossier, pp. 60-75) Disponible en: <https://raigal.unvm.edu.ar/ojs/index.php/raigal/article/view/197>

Soriano, Olga (2009). El enjuiciamiento de la violencia de género. Ed. Iustel. ISBN 978-84-9890-074-3. Sumario disponible en: <https://www.iustel.com/editorial/?ficha=1&referencia=91709008>

Unidad de Apoyo a la Investigación. Escuela Andaluza de Salud Pública, (s.f.). Catálogo de instrumentos para cribado y frecuencia del maltrato físico, psicológico y sexual. Observatorio de Salud de la Mujer, Dirección General de la Agencia de Calidad del Sistema Nacional de Salud, Secretaría General de Sanidad, Ministerio de Sanidad y Consumo. Disponible en: https://www.sanidad.gob.es/organizacion/sns/planCalidadSNS/pdf/equidad/genero_vg_01.pdf

Urbiola Pérez, I., Estévez Gutierrez, A. I., & Momeñe López, J. (2020). Desarrollo y validación del cuestionario VREP (Violencia Recibida, Ejercida y Percibida) en las relaciones de pareja en adolescentes. Apuntes De Psicología,

38(2), 103-114. Disponible en: <https://www.apuntesdepsicologia.es/index.php/revista/article/view/793>

Vaccaro, Sonia (2021). ¿Qué es el modelo Duluth? Modelos de Intervención con mujeres víctimas de violencia de género desde la psicología feminista. Disponible en: <https://psicologiafeminista.com/wp-content/uploads/2021/08/Que-es-el-Modelo-Duluth.pdf>

Valdez-Santiago R, C Híjar-Medina M, de Snyder VNS. Escala de violencia e índice de severidad: una propuesta metodológica para medir la violencia de pareja en mujeres mexicanas. Salud Publica Mex [Internet]. 2 de abril de 2006 [citado 18 de marzo de 2025];480: s221-s231. Disponible en: <https://www.saludpublica.mx/index.php/spm/article/view/4719>

WWP EN [European Network for the Work with Perpetrators of Domestic Violence]. (2023). European Standards for Perpetrator Programmes. Standards for Survivor- Safety- Oriented Intimate Partner Violence Perpetrator Programmes. Working document. Disponible en: https://www.work-with-perpetrators.eu/fileadmin/wwp/What_you_can_do/Ensure_the_quality_of_your_perpetrator_programme/European_Standards_for_Perpetrator_Programmes/European_Standards_for_Perpetrator_Programmes_website.pdf

Libros de consulta

Celis Pacheco, R.; Rodriguez Ceberio, M. Constructivismo y construccionismo en psicoterapia. ED. Manual moderno 2016.

Corsi, J., Dohmen, M. L., & Sotés, M. Á. Violencia masculina en la pareja: una aproximación al diagnóstico y a los modelos de intervención. Paidós. 1995.

Frankl, Viktor. El hombre en busca de sentido. Ed. Herder. 1947.

Frankl, Viktor. Logoterapia y análisis existencial. Ed. Herder. 1987.

Erskine, R. G. Presencia terapéutica y patrones relacionales. Ed. Karnac 2016.

Hoyos Sancho, Montserrat. Tutela jurisdiccional frente a la Violencia de género. Ed. Lex Nova. ISBN 978-84-9898-105-6.

Hirigoyen, M.F. Mujeres maltratadas. Ed. Paidós. 2016.

Instituto de las Mujeres (España) & Marchal Escalona, A. N. Manual de lucha contra la violencia de género. Aranzadi.

Instituto de Reintegración Social de Euskadi; Peña Ruiz, Teresa; Freudenthal Pascual, Jorge. Programa Gakoa de "Intervención con hombres con delitos de Violencia de Género".

Nardone, Giorgio. Corrígeme si me equivoco. Ed. Herder. 2006.

Nardone, Giorgio & Balbi, Elisa. Cruzar el mar sin que el cielo lo sepa. Ed. Herder. 2009.

Nardone, Giorgio. El diálogo estratégico: Comunicar persuadiendo: técnicas para conseguir el cambio. Ed. Herder. 2011.

Neimeyer Robert, A. Psicoterapia constructivista: rasgos distintivos. Ed: Desclée de Brouwe. 2013.

Rogers, Carl. Psicoterapia centrada en el cliente. Ed. Paidós. 1981.

Rogers, Carl R. El proceso de convertirse en persona. Ed. Paidós. 2011.

Subijana, Ignacio José. La violencia en la relación de pareja: la protección de las víctimas en el sistema institucional de justicia. Serie Documentos (volumen 15).

Watzlawick, Paul, Bavelas, Janet Beavin & Jackson, Don D. Teoría de la comunicación humana. Ed. Herder. 1991.

Watzlawick, Paul, Weakland, John H. & Fisch, Richard. Cambio, formación y solución de los problemas humanos. Ed. Herder. 1992.

Watzlawick, Paul & Nardone, Giorgio. Terapia breve estratégica. Ed. Paidós. 1999.

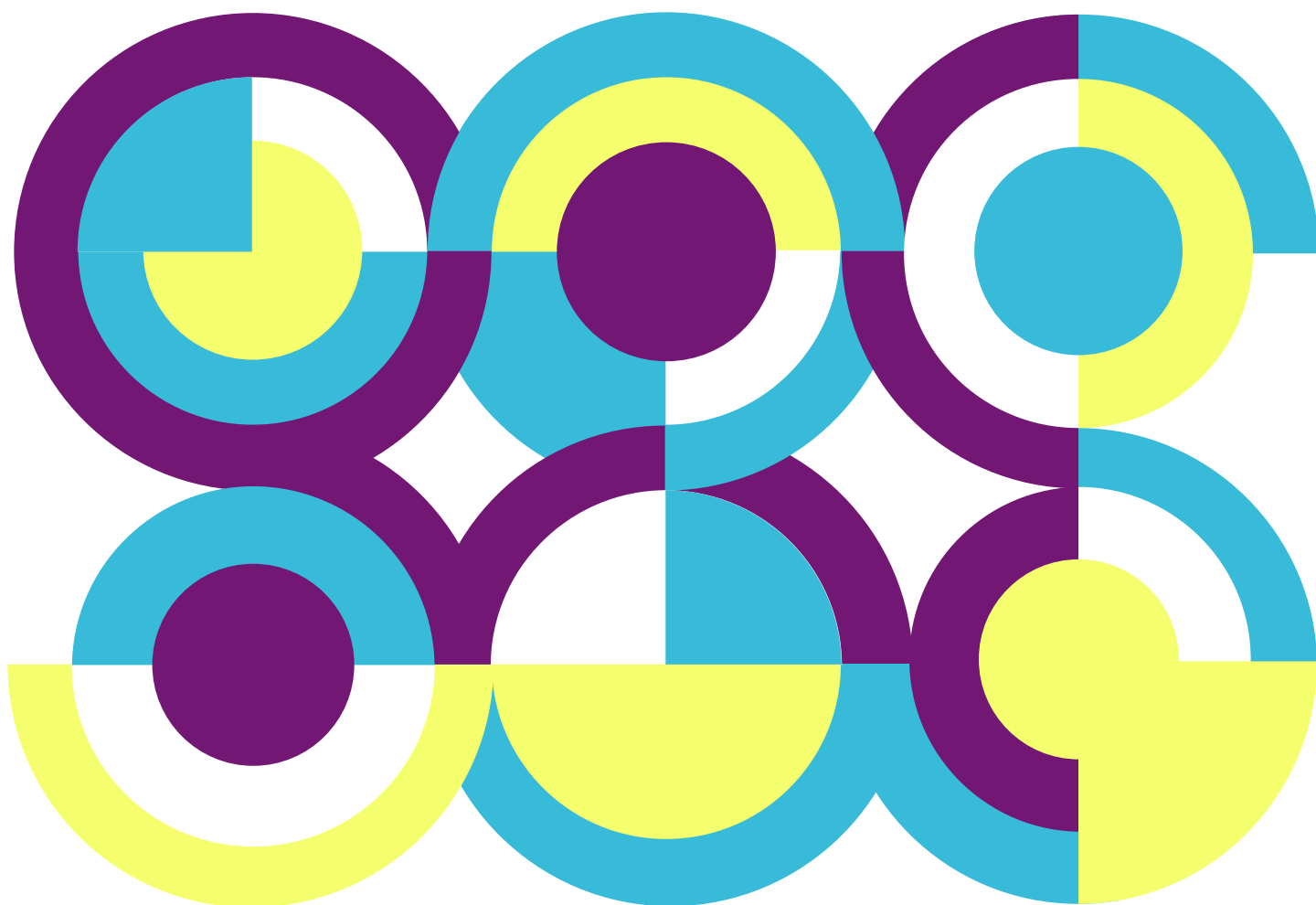
Yalom, Irvin, Psicoterapia Existencial, Ed. Herder, Barcelona, 1984.

Yalom, Irwin D. & Vinogradov, Sophia. Guía breve de psicoterapia de grupo. Ed. Paidós. 1996.

Yalom, Irwin D. El don de la terapia. Ed. Destino. 2018.

Caja de herramientas

*Iniciativa Iberoamericana para Prevenir y Eliminar
la Violencia contra las Mujeres*



Introducción	91
Cómo usar esta Caja de Herramientas	92
Contenido de la Caja de Herramientas	94
1. Herramientas cualitativas	94
1.1 Ficha de valoración cualitativa ⁴	95
1.2 Cuestionario de valoración del programa ⁵	97
2. Herramientas cuantitativas	101
2.1 Inventario de sexismo ambivalente (ASI) ⁶	101
2.2 Conflict Tactics Scales (CTS-2) ⁷	101
2.3 Escala de predicción de riesgo de violencia grave contra la pareja (EPV-R) ⁸	102
2.4 Inventario de Pensamientos Distorsionados sobre la Mujer y el Uso de la Violencia (IPDMUV-R) ⁹	102
2.5 Questionnaire for the assessment of egalitarian masculinities (QAEM-27) ¹⁰	103
2.6 Escala de dependencia emocional de la pareja (SED) ¹¹	104
2.7 Manual para la valoración del riesgo de violencia contra la pareja (S.A.R.A. V3).	104

⁴ Teresa Peña Ruiz de Arcaute; Jorge Freudenthal Pascual, 2011.

⁵ Teresa Peña Ruiz de Arcaute; Jorge Freudenthal Pascual, 2011.

⁶ Manuel Cárdenas; Siu-Lin Lay; Carmen González; Carlos Calderón; Isabel Alegría, 2010.

⁷ Straus, Hamby, Boney-McCoy y Sugarman, 1996; adaptación Loinaz, 2008.

⁸ Echeburúa, Amor, Loinaz y Corral, 2010.

⁹ Enrique Echeburúa, Pedro J. Amor, Belén Sarasua, Irene Zubizarreta y Francisco Pablo Holgado-Tello, 2016.

¹⁰ Ana López-Ramos, Eva Cifre, Ana Hernández, Joan Sanfélix, 2024.

¹¹ Camarillo, Echeburúa, Ferre y Amor, 2020

Esta Caja de Herramientas acompaña a la *Guía para la intervención grupal con hombres condenados por violencia contra las mujeres en medio abierto*.

Este documento recoge una serie de herramientas cualitativas y cuantitativas destinadas a evaluar el impacto de las intervenciones y el grado de cambio en las actitudes y comportamientos de los hombres que participan en los programas de intervención.

Al igual que la guía, la elaboración de esta Caja de Herramientas se ha realizado en el marco

de la *Consultoría para el Desarrollo de Estrategias de Prevención de la Violencia contra las Mujeres y Medición del Cambio Cultural* iniciada en enero de 2025.

Una consultoría que responde al compromiso de la Iniciativa Iberoamericana para Prevenir y Eliminar la Violencia contra las Mujeres (IPEVCM) de generar herramientas prácticas y adaptadas a las realidades de los países miembros, promoviendo intervenciones que impulsen sociedades más igualitarias y libres de violencia.

La herramienta más útil de esta caja de herramientas es, sin duda, la Ficha de valoración cualitativa, ya que permite al equipo terapéutico realizar una evaluación continua de los hombres que participan en el programa. Ofrece una visión muy concreta en un momento específico.

No obstante, el uso de herramientas cuantitativas permite validar o medir la utilidad de programas de este tipo. Como se ha explicado en la guía, es difícil elaborar herramientas de medición precisas, pero estas ofrecen una visión pre y post tratamiento muy útil. Estas herramientas son indispensables para justificar el programa y el trabajo realizado, permitiendo validar su eficacia.

La selección de los cuestionarios incluidos en esta caja de herramientas se basa en su facilidad de uso, tanto para el personal terapéutico como para los participantes. Son fáciles de medir y aplicar, y están validados por la comunidad científica relevante. Se ha buscado incluir esencialmente herramientas validadas en español, con una excepción por su interés (QAEM-27).

Estos cuestionarios han sido empleados por administraciones públicas, cuerpos de seguridad e instituciones penitenciarias en el trabajo con víctimas de violencia contra las mujeres y

agresores, lo que aporta confianza y fiabilidad. El CTS-2 es el cuestionario más utilizado y recomendado en la evaluación de la violencia en la pareja.

¿Cómo usar las herramientas?

Antes de aplicar los cuestionarios incluidos en esta caja de herramientas, es importante tener en cuenta que los cuestionarios proporcionados no están validados para cada país o población específica. Las dificultades metodológicas que requiere la aplicación de instrumentos cuantitativos hacen imposible contar con instrumentos validados para cada país participante en la IIPVCM, y en los que se incluyan, además, de forma transversal el modelo interseccional. Sin embargo, todos ellos son de gran utilidad para obtener una "fotografía" bastante precisa de los parámetros medidos, especialmente al comparar los resultados pre-tratamiento y pos-tratamiento.

Se recomienda utilizar dos o tres herramientas para la evaluación pre y post tratamiento. Es aconsejable aplicarlas al menos en la tercera sesión de trabajo, nunca en la primera, ya que es menos invasivo si ya se ha comenzado a establecer una relación de confianza para

garantizar la sinceridad en las respuestas. Es fundamental garantizar la confidencialidad de los resultados a los participantes, asegurando que no serán utilizados más allá de la evaluación de su evolución en el programa y jamás en otros ámbitos, como el policial o judicial.

Se recomienda comenzar utilizando el cuestionario Conflict Tactics Scales (CTS-2), el cuestionario de Escala de Dependencia Emocional de la Pareja (SED) y el de Escala de Predicción del Riesgo de Violencia Grave contra la pareja. Más adelante, se pueden incorporar

el resto de las herramientas incluidas en la caja, especialmente en las últimas semanas del programa.

Más allá de los resultados específicos de cada herramienta, la información obtenida permitirá apreciar los **cambios hacia comportamientos más igualitarios** que se han dado en el participante. Se verá la evolución, los resultados.

La información obtenida con herramientas cuantitativas permite verificar y ratificar lo que cualitativamente se ha obtenido.

Ficha de valoración cualitativa

El seguimiento continuo y la cumplimentación de las fichas individuales y del diario evolutivo facilitará la recopilación y sistematización de los avances que se producen en cada participante a lo largo del programa. La información recopilada en estos documentos permitirá al personal terapéutico elaborar un informe final con sus impresiones sobre la evolución de cada participante a través del análisis de indicadores claves. Para ello se valdrá de una ficha de valoración cualitativa.

Qué mide

Los avances de cada participante en relación con 9 marcadores o indicadores:

- ▷ No haber causado daño a sí mismo o a terceros.
- ▷ Regulación saludable del estado de ánimo.
- ▷ Gestión y regulación emocional adecuadas.
- ▷ Ausencia de dependencias.
- ▷ Aceptación de errores y capacidad de perdonarse.
- ▷ Mayor autoconocimiento.
- ▷ Comunicación saludable.
- ▷ Desarrollo de una capacidad analítica similar a la del equipo terapéutico.
- ▷ Interiorización y sensibilización en materia de género, libre de deseabilidad social.

Utilidad

Esta herramienta permite evaluar los avances hacia comportamientos más igualitarios de cada participante, en función del cumplimiento de los marcadores o indicadores a nivel individual. Resulta útil para identificar los objetivos que aún faltan por alcanzar.

Además, permite evaluar, en una sola herramienta, marcadores muy diversos que, de otro modo, serían complejos de medir, recogiendo así una mayor variedad de respuestas. También pone en valor la perspectiva y el feedback del equipo terapéutico, aportando su experiencia en el campo.

Facilita una evaluación continua a lo largo del programa y puede servir como generadora de preguntas para futuras investigaciones cuantitativas.

Qué se incluye

Modelo de ficha de valoración cualitativa.

1.1

Ficha de valoración cualitativa

Persona:	
Indicador	Seguimiento
No haber causado daño a sí mismo o a terceros.	
Regulación saludable del estado de ánimo.	
Gestión y regulación emocional adecuadas.	
Ausencia de dependencias.	
Aceptación de errores y capacidad de perdonarse.	
Mayor autoconocimiento.	
Comunicación saludable.	
Desarrollo de una capacidad analítica similar a la del equipo terapéutico.	
Interiorización y sensibilización en materia de género, libre de deseabilidad social.	
Comentarios adicionales	

Utilización de la herramienta: Se recomienda cumplimentar esta ficha al finalizar el programa, con la información obtenida con las herramientas de seguimiento continuo y durante las sesiones de control con el equipo terapéutico.

Cuestionario de valoración del programa por los participantes

Qué mide	▷ El grado de satisfacción con el programa por parte de los usuarios. ▷ Los avances y cambios que cree haber realizado desde su punto de vista. ▷ Aspectos por mejorar, propios y del programa. ▷ Valora la relación terapéutica, el trabajo del equipo técnico y su grado de implicación.
Utilidad	▷ El cuestionario permite lograr una retroalimentación directa de los participantes sobre el programa ofreciendo resultados enriquecedores y constructivos. ▷ Pone en valor la perspectiva de los participantes en la consecución de los objetivos. ▷ Consolida los puntos fuertes del programa e identifica sus carencias para permitiendo su mejora. ▷ Fortalece las cualidades terapéuticas. ▷ Permite obtener una puntuación sencilla, subjetiva y funcional del programa. ▷ Sirve como ejercicio reflexivo para que los hombres valoren su paso por el programa y su grado de implicación.
Qué se incluye	▷ Cuestionario de valoración del programa.

Utilización de la herramienta: Este cuestionario se pasará para su cumplimentación a los participantes en la última sesión.

1.2

Cuestionario de valoración del programa

¿Qué te llevas de tu participación en este programa?

Una idea, reflexión, recursos, herramientas...

¿Qué le aconsejarías a alguien que comienza un programa como este?

¿Qué cambios has tenido desde que empezaste el programa?

¿Cuál es tu punto fuerte en las relaciones personales y de pareja?

¿Qué aspectos crees que tienes que seguir mejorando?

En relación con la forma de trabajar del programa ¿Qué te ha gustado más?
y ¿qué te ha gustado menos?

¿Qué mejorarías del programa?

¿Qué cualidades del equipo terapéutico te han ayudado más?

¿Qué cualidades tuyas han ayudado más en tu proceso?

Valora el programa del 1 al 10, siendo 1 muy negativo y 10 muy positivo.
Señala con un círculo la opción escogida.

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Valora al equipo terapéutico del 1 al 10, siendo 1 muy negativo y 10 muy positivo.
Señala con un círculo la opción escogida.

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Valora tu nivel de implicación con el programa del 1 al 10, siendo 1 nada implicado y 10 totalmente implicado. Señala con un círculo la opción escogida.

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Inventario de Sexismo Ambivalente (ASI) (Cárdenas, M.; Lay, S.; González, C.; Calderón, C.; Alegría, I.)

Qué mide	Escala que pretende medir los prejuicios que existen hacia las mujeres. Se entiende el sexismo como un constructo bidimensional y mide: ▷ Sexismo benevolente. ▷ Sexismo hostil.
Utilidad	▷ Instrumento útil para poder medir niveles de prejuicio con relación al género. ▷ Puede emplearse para la detección y elaboración de perfiles.
Herramienta	▷ Acceso a la herramienta. ▷ Acceso al artículo: Acerca de la validación, adaptación y propiedades psicométricas del ASI¹².

Conflict Tactics Scales (CTS-2)¹³

Qué mide	▷ Grado en que los miembros de una pareja se ven envueltos en ataques físicos, psicológicos o sexuales en el marco de su relación. ▷ Evalúa el uso de estrategias de razonamiento y negociación a la hora de resolver sus conflictos. ▷ Evalúa presencia de lesiones como consecuencia de posibles peleas entre los miembros de la pareja. ▷ Permite la medición de dimensiones diferentes (i.e., actos de violencia física, psicológica y sexual concretos, estrategias de resolución de conflictos, y posibles consecuencias de tales conflictos).
Utilidad	▷ Ofrece una visión bastante completa de los comportamientos de agresión dentro de la pareja.

¹² Revista salud & sociedad, V. 1, No. 2, mayo – agosto, 2010.

¹³ Straus, Hamby, Boney-McCoy y Sugarman, 1996; adaptación Loinaz, 2008.

	▶ Permite obtener información de un único individuo o de los dos miembros de la pareja. ▶ Permite preservar la integridad física y psíquica de las mujeres. ▶ Es útil para marcar objetivos en la intervención tanto con hombres como con mujeres.
Herramienta	▶ Acceso a la herramienta. ▶ Acceso al artículo: Propiedades psicométricas de la Conflict Tactics Scales (CTS-2).¹⁴

Escala de Predicción del Riesgo de Violencia Grave contra la pareja Revisada- (EPV-R)¹⁵

Qué mide	▶ Estimación de la posibilidad de comportamientos violentos, en el futuro, dentro de la pareja. ▶ Los ítems están agrupados en cinco apartados (datos personales, situación de la relación de pareja, tipo de violencia, perfil del agresor y vulnerabilidad de la víctima).
Utilidad	▶ Permite la identificación y gestión de la violencia dentro de un ámbito profesional. ▶ Detectar y prevenir episodios de violencia grave. ▶ Preservar la integridad física y psíquica de las mujeres.
Herramienta	▶ Acceso a la herramienta. ▶ Acceso al artículo: Escala de Predicción del Riesgo de Violencia Grave contra la pareja - Revisada (EPV-R)¹⁶.

Inventario de Pensamientos Distorsionados sobre la Mujer y el uso de la Violencia - Revisado (IPDMUV-R)¹⁷

Qué mide	▶ Creencias irracionales en el agresor que están relacionadas con los roles de género.
-----------------	--

¹⁴ Ismael Loinaz¹, Enrique Echeburúa¹, Margarita Ortiz-Tallo y Pedro J. Amor. Psicothema 2012. Vol. 24, N.º 1, pp. 142-148.

¹⁵ Enrique Echeburúa, Pedro Javier Amor, Ismael Loinaz y Paz de Corral.

¹⁶ Psicothema 2010. Vol. 22, N.º 4, pp. 1054-1060.

¹⁷ Echeburúa, Amor, Sarasua, Zubizarreta y Holgado-Tello, 2016.

	▷ El uso de la violencia como una forma aceptable para resolver conflictos.
Utilidad	▷ Permite detectar sesgos cognitivos en hombres que ejercen o han ejercido VCM. ▷ Es un instrumento útil en el ámbito clínico – terapéutico para definir y orientar el trabajo con agresores. ▷ Igualmente es un instrumento sensible al cambio terapéutico. ▷ Preserva la integridad física y psíquica de las mujeres.
Herramienta	▷ Acceso a la herramienta IPDMUV-R¹⁸. ▷ Acceso al artículo: Inventario de Pensamientos Distorsionados sobre la Mujer y el Uso de la Violencia - Revisado (IPDMUV-R): propiedades psicométricas¹⁹.

Questionnaire for the assessment of egalitarian masculinities (QAEM-27)²⁰

Qué mide	Cuestionario desarrollado y validado para medir el progreso hacia la igualdad de género en los hombres. Consta de 27 ítems agrupados en seis dimensiones: ▷ Conciencia del sexismo. ▷ Co-responsabilidad. ▷ Prácticas pro-igualitarias. ▷ No ejercicio de la violencia. ▷ Privilegios masculinos. ▷ Relaciones igualitarias.
Utilidad	▷ Proporciona una herramienta útil para evaluar el grado de apoyo o aproximación de los hombres adultos hacia la igualdad de género. ▷ Puede ser utilizado para identificar el punto de partida para intervenciones y evaluar su efectividad.
Herramienta	▷ Acceso a la herramienta original en inglés en el apartado "Supplementary Material" del artículo en la pág. 57. ▷ Acceso al artículo: Is it real or just for show? Construction and validation of a questionnaire for the assessment of egalitarian masculinities (QAEM-27).²¹

¹⁸ Echeburúa, Amor, Sarasua, Zubizarreta y Holgado-Tello, 2016.

¹⁹ Anales de psicología, 2016, vol. 32, N.º 3 (octubre), 837-846.

²⁰ Ana López-Ramos, Eva Cifre, Ana Hernández, Joan Sanfélix. 2024.

²¹ Journal of Men's Health 2024 vol.20(7), 48-58.

Escala de Dependencia Emocional de la Pareja (SED)²²

Qué mide	▷ Grado de dependencia emocional dentro de la pareja.
Utilidad	▷ Ayuda a detectar posibles asimetrías de poder dentro de la pareja: subordinaciones. ▷ De utilidad para relacionarlo con la autoestima, la inseguridad, individualización, autonomía, con la toma de decisiones, con la ansiedad, con el miedo al abandono y /o carencias afectivas. ▷ Permite marcar objetivos terapéuticos.
Herramienta	▷ Acceso a la herramienta.

Manual para la valoración del riesgo de violencia contra la pareja (S.A.R.A. V3).²³

Qué mide	Es una herramienta predictiva que valora el riesgo de que se produzca violencia dentro de la pareja.
Utilidad	▷ Para ayudar en la prevención de la VCM y preservar la integridad física y psíquica de las mujeres y su descendencia. ▷ Como estrategia profesional para reducir el impacto de la violencia antes que esta suceda. ▷ Para asistir en la toma de decisiones predictivas que realizan los distintos profesionales.
Herramienta	▷ No es una herramienta de acceso libre. Se puede adquirir en este enlace.

²² Camarillo, Echeburúa, Ferre y Amor, 2020.

²³ P. Randall, S.D. Hart, C.D. Webster y D. Eaves. Adaptación: A. Andrés Pueyo y S. López (Grupo de Estudios Avanzados en Violencia).

